

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Por la presente se notifica a don Idar M'Barek Ben Ahmed, domiciliado en 10 Boulevard de Mantès en Aubergenville (Yvelines), propietario del automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 104-FZ-78, que ha sido sancionado por esta Administración con multa en cuantía de mil pesetas por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario e infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964 y de conformidad con el caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Asimismo se notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el ingreso de la multa en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de no efectuarlo en dicho plazo se procederá a la venta en pública subasta del automóvil intervenido.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 15 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.723-E.

Por la presente se notifica a doña Nella B. Griffin, propietaria del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 261-Z-9035, que ha sido sancionada por esta Administración con multa en cuantía de mil pesetas por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario e infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, y de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Asimismo se notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el ingreso de la multa en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de no efectuarlo en dicho plazo se procederá a la venta en pública subasta del automóvil intervenido.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz a 15 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.723-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de F. Reglamentaria número 172/74, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën», furgoneta 2 CV., matrícula francesa 3236-RH-91, por supuesta infracción de su propietario Maurice Bouis, cuyo paradero se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles. (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida

una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.725-E.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha de hoy en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de diciembre de 1974, a las once horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan:

Número 13/74, vehículo «Citroën DS-21». Número motor: 0571004503. Número bastidor: No consta.

Número 14/74, vehículo «Citroën DS-21». Número motor: No consta. Número bastidor: 21-4653111.

Número 18/74, vehículo «Volkswagen». Número motor: 1716718. Número bastidor: 2926762.

Número 19/74, motocicleta «Triumph». Número motor: h24261. Número bastidor: F4159.

Jaén, 15 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.688-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se le hace saber al propietario o usuario del vehículo automóvil marca «Alfa Romeo», modelo 1.750, número de motor 2.574 y bastidor número 1304311, sin placas de matrícula, que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, al conocer el expediente número 45/74, instruido por aprehensión del automóvil citado, dictó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.*

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 13 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Manuel Labra.—8.592-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Victoriano López Navarro, cuyo último domicilio conocido era en San Pedro, 5, 3.º, de Madrid, inculcado en el expediente número 304/74, instruido por aprehensión de varias mercancías, valoradas en 5.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en

relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.768-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Granja Alís, del que se sabe residía en la Avenida Copríncipe De Gaulle, 19, en Les Escaldes, del Principado de Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de octubre de 1974, al conocer del expediente 91/1974, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 1.º, del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Fernando Vizcaino Jiménez.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad, agravante del caso 8.º del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponer la multa de 799.500 pesetas y la subsidiaria de prisión por insolvencia en los términos señalados en el artículo 24 de la Ley.

5.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a Carlos Sáez Alvear.

6.º Acordar la devolución del vehículo Mercedes 220, que ostentó la matrícula AND-4708, a quien acredite, en el plazo de tres meses, ser su legítimo propietario; transcurrido dicho plazo sin que hubiera sido reclamado, el vehículo pasará a ser propiedad del Estado, procediéndose a su venta en pública subasta.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de don José Granja Alís o de la persona que acredite ser su legítimo propietario.

Valencia, 16 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.776-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Arturo Rubi Rodríguez y a Emilio Riveira Rivadeneira, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, calle Doctor Vicente Zaragoza, 81, 35.º, y Ausias March, 30, respectivamente, inculcados en el expediente número 88/74, instruido por aprehensión de aceite de haschis, mercancía valorada en 4.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 10 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el proce-

dimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 16 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.777-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelino Ansotegui Corcuera y otro.

Domicilio: Mijancas (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 4,21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ayuda.

Término municipal en que radicarán las obras: Berantevilla (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 6.2800 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.830-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.854)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Ana María y doña Isabel Moral Moral-Almagro, vecina de Jaén, calle Hurtado, número 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 11,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalbullón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.853-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Riegos del Najerilla. Red de acequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla (tramos I y II), acequias: A-32, A-32-bis, A-32-bis-1, A-32-ter-1, A-32-ter-2, A-32-3, A-33, A-33-1, A-33-4, A-33-6, A-33-8, A-33-10, A-33-10-1, A-33-12, A-34, A-34-1, A-34-2-1, A-34-2-2, A-34-2-3, A-34-2-5, A-34-2-5-1, A-34-2-7, A-34-4, A-35, A-35-1, A-35-2, A-35-4, A-36, A-36-1, A-36-1-bis, A-36-2, A-36-4, A-36-6, A-36-8, A-36-10, A-36-12, A-37, A-37-2, A-38, A-38-2, A-38-4, A-38-6, A-38-8, Desagües: D-28, D-28-4, D-29, D-29-3, D-29-3-bis, D-29-10, D-29-10-6, D-29-13, D-36-8-1, Caminos: C-5-5, C-5-6, C-5-7, C-5-10, C-5-11, C-5-C-8 y C-5-C-9. Expediente número 14. Término municipal: Alesanco (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal, indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alesanco (Logroño).

Zaragoza, 11 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—8.685-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
A 32			
1	Eliás Benés Matute	Cuesta Calvos	Cereal secano.
2	José Luis Andrés Martínez	Cuesta Calvos	Cereal secano y viña secano.
3	Plácida Martínez Cañas	Cuesta Calvos	Viña secano.
4	Teófilo Martínez Sanmartín	Cuesta Calvos	Viña secano.
5	Eusebio Puente Martínez	Cuesta Calvos	Viña secano.
6	Florentino Ayala Andrés	Cuesta Calvos	Cereal secano.
7	Fermin Andrés Bezares	Cuesta Calvos	Cereal secano.
8	Cipriano Díez Cañas	Cuesta Calvos	Cereal secano.
A-32-bis			
9	Javier Martínez Cañas	Caseta	Viña secano.
10	Restituto Torres Hervías	Caseta	Viña secano.
11	Cipriano Díez Cañas	Caseta	Viña secano.
12	José Benés Matute	Caseta	Viña secano.
13	Ticiano Cañas Cañas	Caseta	Viña secano.
14	Modesto Aragón Sáez	Caseta	Cereal secano.
15	Silvino Bernabé	Caseta	Cereal secano.
16	Plácido Hernando Besga	Caseta	Viña secano.
17	Joaquín Herrera Besga	Caseta	Viña secano.
18	Joaquín Herrera Besga	Caseta	Viña secano.
19	Joaquín Herrera Besga	Caseta	Viña secano.
20	Avelino Villar Marín	Caseta	Cereal secano y viña secano.
21	Marina Villar Marín	Caseta	Viña secano.
22	Maria Dolores Benés	Caseta	Viña secano.
23	Antonino Pascual	Caseta	Viña secano.
24	Eugenio Ibáñez Ibáñez	Caseta	Viña secano.
25	José Benés Matute	Caseta	Viña secano.
26	Sabina Gómez Serrano	Caseta	Viña secano.
27	Antonio Marín Cereceda	Caseta	Cereal secano.
28	Damián Santamaría del Río	Caseta	Cereal secano.
29	Teófilo Villar del Río	Caseta	Viña secano.
30	Celestino Villar del Río	Caseta	Viña secano.
31	Leandro Fernández Mateo	Caseta	Viña secano.
32	Damián Mahave	Caseta	Viña secano.
33	Restituto Torres Hervías	Caseta	Viña secano.
34	Daniel Benés Hervías	Caseta	Cereal secano.
35	Claudio Cañas Nieto	Caseta	Cereal secano.
36	Domingo Dueñas Ibáñez	Caseta	Cereal secano.
37	Jesús del Pozo Manzanares	Caseta	Cereal secano.
38	Aurelio Nieto Andrés	Caseta	Cereal secano.
39	Bernardo Benés Matute	Caseta	Cereal secano.
A-32-bis-1			
40	José Cañas Cañas	Caseta «La Uvarra»	Cereal secano.
41	Modesto Aragón Sáez	Caseta «La Uvarra»	Cereal secano.
42	Herederos de Eusebio Castro Torres	Caseta «La Uvarra»	Cereal secano.
43	Cesáreo Villar Martínez	Caseta «La Uvarra»	Cereal secano.
44	Eliseo Martínez Cañas	Carricañas	Cereal secano.
45	Eusebio Puente Martínez	Carricañas	Viña secano.
46	Estebán Anda Anda	Carricañas	Viña secano.
47	Eladio Fernández Sáez	Carricañas	Viña secano.
48	Eladio Fernández Sáez	Carricañas	Viña secano.
49	Herederos de Alfredo Ruiz de Gopegui	Carricañas	Viña secano.
50	José Cañas Cañas	Carricañas	Viña secano.
51	Gustavo Torrecilla Sáez	Carricañas	Viña secano.
52	Herederos de Estanislao del Castillo Olarte	Carricañas	Cereal secano.
53	Balbino Narro Campos	Carricañas	Cereal secano.
54	Plácido Hernando Besga	Carricañas	Viña secano.
55	Gregorio Marín Martínez	Carricañas	Viña secano.
56	Herederos de Miguel Hernando Moreno	Carricañas	Viña secano.
57	Raimundo Martínez Medina	Carricañas	Cereal secano.
58	Demetrio Benés Matute	Carricañas	Cereal secano.
59	Herederos de Anastasio Martínez Torres	Carricañas	Cereal secano.
60	Marino Pinedo Hierro	Carricañas	Cereal secano.
61	Arecio Cañas Cañas	Carricañas	Viña secano.
62	Justo Cañas Cañas	Carricañas	Viña secano.
63	Florencio Cañas Martínez	Carricañas	Cereal secano.
64	Marino Pinedo Hierro	Carricañas	Cereal secano.
65	Marino Pinedo Hierro	Carricañas	Cereal secano.
66	Arecio Cañas Cañas	Carricañas	Cereal secano.
67	Juan Ayala Hernando	Carricañas	Viña secano.
68	José María Marín Sobrevilla	Carricañas	Viña secano.
69	Valeriano Narro Jiménez	Carricañas	Viña secano.
70	Fortunato Benés Hervías	Carricañas	Cereal secano.
A-32-ter-1			
71	Ildefonso Díez García	Cruz del Muerto	Viña secano.
72	Lorenzo Martínez Benés	Cruz del Muerto	Viña secano.
73	Alfonso Moreno Manzanares	Cruz del Muerto	Cereal secano.
74	Herederos de Rosario Fernández Saenz	Cruz del Muerto	Cereal secano.
75	Irene Martínez Cañas	Cruz del Muerto	Viña secano.
76	José María Manzanares del Río	Cruz del Muerto	Cereal secano.
77	Fortunato Benés Hervías	Cruz del Muerto	Viña secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
78	Jesús Martínez de Pablo	Cruz del Muerto	Viña secano.
79	Alfonso Moreno Manzanares	Cruz del Muerto	Cereal secano.
80	Alfonso Moreno Manzanares	Cruz del Muerto	Cereal secano.
81	Juan José Sánchez Santamaría	Cruz del Muerto	Cereal secano.
82	Antonio Torrecilla Zuazo	El Granizal	Cereal secano.
83	José María Manzanares del Río	El Granizal	Cereal secano.
84	Domingo Dueñas Ibáñez	El Granizal	Cereal secano.
A-32-ter-3			
85	Amancio Estebas Martínez	La Poza	Cereal secano.
86	Daniel Benés Hervías	La Poza	Cereal secano.
87	José María Martínez Narro	La Poza	Cereal secano.
88	Abel Estebas Cañas	La Poza	Cereal secano.
89	Lázaro Calvo Tristán	La Poza	Cereal secano.
90	Modesto Marín Cereceda	La Poza	Cereal secano.
91	Jesús Rubio del Pozo	La Poza	Cereal secano.
A-32-3			
92	Cipriano Diez Cañas	Rabaniquete	Cereal secano.
93	Timoteo Estebas Sáez	Rabaniquete	Viña secano.
94	David Jiménez Moral	Rabaniquete	Cereal secano y viña secano.
95	Braulio Cañas Tobías	Rabaniquete	Cereal secano.
96	Domingo Dueñas Ibáñez	Rabaniquete	Viña secano.
97	Javier Martínez Cañas	Rabaniquete	Viña secano.
98	Sebastián Benés Benés	Rabaniquete	Viña secano.
99	Sebastián Benés Benés	Rabaniquete	Viña secano.
100	Sebastián Benés Benés	Rabaniquete	Viña secano.
101	Bernardo Benés Matute	Rabaniquete	Cereal secano.
102	Gonzalo Martínez Terreros	Rabaniquete	Cereal secano.
103	Laurentino Cañas Marín	Rabaniquete	Cereal secano y viña secano.
104	José María Manzanares del Río	Rabaniquete	Cereal secano.
105	Isidro Marín Cereceda	Rabaniquete	Cereal secano.
106	Isidro Marín Cereceda	Rabaniquete	Cereal secano.
107	José María Martínez Terreros	Rabaniquete	Cereal secano.
108	Lorenza Rubio Tobías	Rabaniquete	Viña secano.
109	Alfonso Moreno Manzanares	Rabaniquete	Cereal secano.
110	Atilano Benés Martínez	Rabaniquete	Cereal secano.
111	Daniel Benés Hervías	Rabaniquete	Cereal secano.
112	Daniel Benés Hervías	Rabaniquete	Cereal secano.
113	Patricia Martínez Benés	Rabaniquete	Viña secano.
114	Daniel Benés Hervías	Rabaniquete	Cereal secano.
115	Atilago Benés Martínez	Rabaniquete	Cereal secano.
116	Bonifacio Cañas Cañas	Rabaniquete	Cereal secano.
117	Herederos de Doroteo Martínez Martínez	Rabaniquete	Cereal secano.
A-33 (in situ)			
118	Gabriel Cereceda Bezares	Yesera	Cereal secano.
119	Félix Cereceda Ureta	Yesera	Cereal secano.
120	Juan Cruz Cereceda Merino	Yesera	Cereal secano.
121	Adolfo Agüero Alarcía	Yesera	Cereal secano.
122	Pedro Armas Burgos	Yesera	Cereal secano.
123	Lorenzo Cereceda Merino	Yesera	Cereal secano.
124	Eliás Puente Matute	Yesera	Cereal secano.
125	Damián Santamaría del Río	Yesera	Cereal secano.
126	Herederos de Enrique Benés Hervías	Yesera	Viña secano.
127	Cándido Martínez Sanmartín	Yesera	Viña secano.
128	Millán Villar Estebas	Yesera	Viña secano.
129	Marino Zuazo Ibáñez	Yesera	Cereal secano.
130	Laurentino Marín Merino	Yesera	Viña secano.
131	Isabel Bengoa Cereceda	Yesera	Viña secano.
132	Leandro Espiga Andrés	Yesera	Cereal secano.
133	José María Manzanares del Río	Yesera	Cereal secano.
134	Eusebio Marín Martínez	Yesera	Viña secano.
135	Andrés Cañas Marín	Yesera	Cereal secano.
136	Florencio Andrés Narro	Yesera	Viña secano.
137	Isidoro Martínez del Río	Yesera	Cereal secano.
138	Ciro Álvarez Sáez	Yesera	Cereal secano.
139	Isidro Marín Cereceda	Yesera	Viña secano.
140	Inocencio Ibarra Sáez	Yesera	Cereal secano.
141	Victoriano Romero Mena	Yesera	Viña secano.
142	Herederos de Cirilo Martínez Gutiérrez	Yesera	Cereal secano.
143	Eusebio Puente Martínez	Yesera	Viña secano.
144	Moisés Puente Rubio	Yesera	Viña secano.
145	Domingo Armas Lomba	Yesera	Viña secano.
146	Angel Narro Andrés	Yesera	Viña secano.
147	Isaac Castro Torres	Yesera	Cereal secano.
148	Isidoro Martínez del Río	Yesera	Viña secano.
149	Sotero Andrés Potes	Yesera	Viña secano.
150	Sotero Andrés Potes	Yesera	Cereal secano.
151	Sotero Andrés Potes	Yesera	Cereal secano.
152	Sotero Andrés Potes	Yesera	Cereal secano.
153	Porfirio Marín Burgos	Yesera	Viña secano.
154	León Andrés Hierro	Yesera	Cereal secano.
155	Herederos de Doroteo Martínez Martínez	Yesera	Cereal secano.
156	Felipe Andrés Fernández	Yesera	Viña secano.
157	Claudio Rubio Andrés	Yesera	Cereal secano.
158	Marino del Río del Pozo	Yesera	Viña secano.
159	Claudio Rubio Andrés	Yesera	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
160	Cecilio Cereceda Merino	Yesera	Viña secano.
161	María Puente Rubio	Yesera	Viña secano.
162	Restituto Tuesta Díez	Yesera	Viña secano.
163	Herederos de Sofía Jiménez Andrés	Yesera	Viña secano.
164	Domingo Martínez Sainmartín	Yesera	Viña secano.
165	Santiago Tomero Hernández	Yesera	Viña secano.
166	Jesús Gómez Valdemoros	Yesera	Viña secano.
167	Isidro Marín Cereceda	Yesera	Viña secano.
168	Celestino Anda Pérez	Yesera	Viña secano.
169	Félix Narro Marín	Yesera	Viña secano.
170	Julia Rubio Jiménez	Yesera	Viña secano.
171	Herederos de Antonino Duque Zautua	Yesera	Cereal secano.
172	Teófilo Narro Ibáñez	Yesera	Viña secano.
173	Fermín Vázquez Narro	Yesera	Cereal secano.
174	Juan Cruz Martínez Pascual	Yesera	Cereal secano y viña secano.
175	Balbino Narro Campos	Yesera	Cereal secano y viña secano.
176	Balbino Narro Campos	Yesera	Cereal.
177	Benigno María Díez	Yesera	Cereal.
178	Marino Pinedo Hierro	Yesera	Cereal.
179	Félix Armas Rubio	Yesera	Cereal.
180	Victor Cañas Ibáñez	Yesera	Cereal.
181	Cipriano Marín Fernández	Yesera	Viña secano.
182	Marino Pinedo Hierro	Yesera	Cereal secano.
183	Jesús Gómez Valdemoros	Yesera	Cereal secano.
184	Amalio Sacristán Cañas	Yesera	Viña secano.
185	Herederos de Rafael Estebas Sáez	Yesera	Viña secano.
186	Herederos de Sofía Jiménez Andrés	Yesera	Viña secano.
187	Josefa Rojo del Castillo	Yesera	Viña secano.
188	Ildefonso Díez García	Yesera	Cereal secano.
189	Ildefonso Díez García	Yesera	Viña secano.
190	Rufino Fernández Valgañón	Yesera	Viña secano.
191	Antonio Prado Andrés	Yesera	Viña secano.
192	Pedro Armas Lomba	Yesera	Cereal secano.
193	José María Marín Cereceda	Yesera	Cereal secano.
194	Herederos de Nicolás Narro Manzanares	Yesera	Cereal secano.
195	León Andrés Hierro	Yesera	Viña secano.
196	León Andrés Hierro	Yesera	Viña secano.
197	León Andrés Hierro	Yesera	Viña secano.
198	Claudio Rubio Andrés	Yesera	Viña secano.
199	Segundo del Hoyo Fernández	Yesera	Cereal secano.
200	Alejandro Barahona de la Pera	Yesera	Cereal secano y viña secano.
201	Herederos de Lidia Merino Albelda	Yesera	Cereal secano.
202	Herederos de Sara Manzanares del Río	Yesera	Cereal secano.
203	Segundo del Hoyo Fernández	Yesera	Viña secano.
204	Herederos de Eusebio Armas Burgos	Yesera	Viña secano.
205	Herederos de Marcelino Benés Hernández	Yesera	Cereal secano.
206	Francisco Prado Narro	Yesera	Viña secano.
207	Herederos de Galo Estebas	Yesera	Cereal secano.
208	Herederos de Gala Estebas	Yesera	Cereal secano.
209	Gregorio Marín Martínez	Yesera	Cereal secano.
210	Amador del Río del Pozo	Yesera	Viña secano.
211	Cipriano Marín Fernández	Yesera	Viña secano.
212	Mercedes Rubio Jiménez	Yesera	Viña secano.
213	Jesús Romero Álvarez	Yesera	Viña secano.
214	José María Manzanares del Río	Yesera	Erial pastos.
215	Herederos de Angel Benés Hernández	Yesera	Cereal secano.
216	Mercedes Rubio Jiménez	Yesera	Viña secano.
217	Damián Santamaría del Río	Yesera	Viña secano.
218	José María Manzanares del Río	Yesera	Cereal secano.
219	María Cruz Nieto Andrés	Yesera	Cereal secano.
220	Florentino Ayala Andrés	Yesera	Cereal secano.
221	Luis Albelda Romero	Yesera	Viña secano y erial pastos.
222	Juan Ayala Hernando	Yesera	Cereal secano.
223	Andrés Andrés Hierro	Yesera	Viña secano.
224	Mercedes Rubio Jiménez	Yesera	Cereal secano.
225	Florentino Ayala Andrés	Yesera	Viña secano.
226	Victoriano Romero Mena	Yesera	Cereal secano.
227	Balbino Narro Campos	Yesera	Cereal secano.
228	Toribio Prado Narro	Yesera	Viña secano.
229	Victoriano Romero Mena	Yesera	Cereal secano.
230	Luis Albelda Romero	Yesera	Cereal secano.
231	Félix Narro Marín	Yesera	Viña secano.
232	Andrés Cañas Marín	Yesera	Cereal secano.
233	Silviano Marín Sobrevilla	Yesera	Cereal secano.
234	Emerio Sáez Loma	Yesera	Viña secano.
235	Cecilio Cereceda Merino	Yesera	Viña secano.
236	Cecilio Cereceda Merino	Yesera	Erial pastos.
237	Valentín Tuesta Díez	Yesera	Erial pastos.
238	Pablo Lomba Arenzana	Yesera	Viña secano.
239	David Monzoncillo García	Yesera	Cereal secano.
240	Magdalena Santamaría García	Yesera	Cereal secano.
241	José María Manzanares del Río	Yesera	Cereal secano y viña secano.
242	Magdalena Benés Martínez	Yesera	Viña secano.
243	Magdalena Benés Martínez	Yesera	Viña secano.
244	Herederos de Julián Martínez Pascual	Yesera	Viña secano.
245	Donato Lomba Arenzana	Yesera	Viña secano.
246	Isabel Albelda Quiroga	Yesera	Viña secano.
247	Leandro Fernández Mateo	Yesera	Cereal secano.
248	Consolación Marín Bañares	Yesera	Viña secano.
249	Manuel Ezquerro Mateo	Yesera	Cereal secano.
250	León Allona Ugarte	Yesera	Viña secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
251	Felipe Andrés Fernández	Yesera	Cereal seco.
252	Inocenta Lomba Marín	Yesera	Viña seco.
253	Angel Narro Andrés	Yesera	Cereal seco.
254	Marino Pinedo Hierro	Yesera	Cereal seco.
255	Cecilio Cereceda Merino	Yesera	Cereal seco.
256	Cecilio Cereceda Merino	Yesera	Cereal seco.
257	María Cruz Nieto Andrés	Yesera	Erial pastos.
258	Magdalena Benés Martínez	Yesera	Viña seco.
259	Rafael García Prado	Yesera	Viña seco.
260	Herederos de Juan Rubio	Yesera	Cereal seco.
261	Francisco Prado Narro	Yesera	Viña seco.
A-33-1			
262	Rafael García Prado	Ruano	Viña seco.
263	Herederos de Valentín Rubio Andrés	Ruano	Viña seco.
264	Herederos de Julián Martínez Pascual	Ruano	Viña seco.
265	Herederos de Valentín Rubio Andrés	Ruano	Cereal seco.
266	Matías Sanmartín Rubio	Ruano	Viña seco.
267	Domingo Armas Lomba	Ruano	Viña seco.
268	Inocencio Ibarra Sáez	Ruano	Cereal seco.
269	Herederos de Antonino Duque Zautua	Ruano	Viña seco.
270	Cipriano Marín Fernández	Ruano	Cereal seco.
271	Herederos de Sara Manzanares del Río	Ruano	Cereal seco.
272	Lorenzo Cereceda Merino	Ruano	Viña seco.
273	Claudio Gómez García	Ruano	Viña seco.
274	Clemente Moreno Martínez	Ruano	Viña seco.
275	Lorenzo Cereceda Merino	Ruano	Viña seco.
276	Cristina Manzanares Sáez	Ruano	Cereal seco.
277	Sotero Andrés Potes	Ruano	Cereal seco.
278	Sotero Andrés Potes	Ruano	Erial pastos.
279	Juan Aranzana Prado	Ruano	Viña seco.
280	Adoración Sáez Sobrevilla	Ruano	Viña seco.
281	Alejandro Marín Cereceda	Ruano	Cereal seco.
A-33-4			
282	Antonio Torrecilla Zuazo	La Estaca	Cereal seco.
283	Hipólito Quiroga Torres	La Estaca	Cereal seco.
284	Antonio Torrecilla Zuazo	La Estaca	Cereal seco.
285	Angel Colomo Ureta	La Estaca	Cereal seco.
286	Hipólito Quiroga Torres	La Estaca	Cereal seco.
287	Gregorio Marín Martínez	La Estaca	Cereal seco.
288	Adoración Sáez Sobrevilla	La Estaca	Viña seco.
289	Inocencio Ibarra Sáez	La Estaca	Cereal seco.
290	Herederos de Eusebio Armas Burgos	La Estaca	Cereal seco.
291	Antonio Prado Andrés	La Estaca	Cereal seco.
292	Urbano Colomo Ureta	La Estaca	Cereal seco.
A-33-6			
293	María Puente Rubio	San Sidrán	Viña seco.
294	Herederos de Jesús Andrés Prado	San Sidrán	Viña seco.
295	Domingo Armas Lomba	San Sidrán	Cereal seco.
296	Domingo Armas Lomba	San Sidrán	Cereal seco.
297	Herederos de Jesús Prado Andrés	San Sidrán	Cereal seco.
A-33-8			
298	José María Manzanares del Río	Corral de Montoya	Cereal seco.
299	Lamían Santamaría del Río	Corral de Montoya	Cereal seco.
300	Jesús Romero Álvarez	Corral de Montoya	Cereal seco y erial pastos.
301	Marino Pinedo Hierro	Corral de Montoya	
302	Victor Hervías Morras	Corral de Montoya	Viña seco.
303	Herederos de Marino García Fernández	Corral de Montoya	Viña seco.
304	Amancio Estebas Martínez	Corral de Montoya	Viña seco.
305	Santos Aranzana Angulo	Corral de Montoya	Cereal seco.
306	Felipe Hervías Martínez	Corral de Montoya	Cereal seco.
307	Amancio Martínez Martínez	Corral de Montoya	Cereal seco.
308	Herederos de Antonino Duque Zautua	Corral de Montoya	Cereal seco.
309	Herederos de Antonino Duque Zautua	Corral de Montoya	Cereal seco.
310	Herederos de Antonino Duque Zautua	Corral de Montoya	Cereal seco.
311	Cipriano Diez Cañas	Corral de Montoya	Cereal seco.
312	Francisco Monzoncillo Hernando	Corral de Montoya	Cereal seco.
313	Eugenio Ibañez Ibañez	Corral de Montoya	Cereal seco.
314	Cipriano Diez Cañas	Corral de Montoya	Cereal seco.
A-33-10			
315	Victoriano Romero Mena	San Miguel	Cereal seco.
316	Pedro Armas Burgos	San Miguel	Cereal seco.
317	Santiago Romero Mena	San Miguel	Cereal seco.
318	Ildefonso Marín Burgos	San Miguel	Cereal seco.
319	Fermín Andrés Bezares	San Miguel	Cereal seco.
320	Ildefonso Diez García	San Miguel	Cereal seco.
321	Manuel Manzanares Lomba	San Miguel	Cereal seco.
322	Angel Narro Andrés	San Miguel	Cereal seco.
323	Leandro Espiga Andrés	San Miguel	Viña seco.
324	Leandro Espiga Andrés	San Miguel	Viña seco.
325	Leandro Espiga Andrés	San Miguel	Viña seco.
326	Leandro Espiga Andrés	San Miguel	Viña seco.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
327	Justino Narro Marin	San Miguel	Viña secano.
328	Juan José Sánchez Santamaría	San Miguel	Cereal secano.
329	Herederos de Rafael Esteban	San Miguel	Cereal secano.
330	Laurentino Marin Merino	San Miguel	Cereal secano.
A-33-10-1			
331	Leandro Espiga Andrés	San Miguel	Viña secano.
332	Leandro Espiga Andrés	San Miguel	Viña secano.
333	Leandro Espiga Andrés	San Martín	Viña secano.
334	Leandro Espiga Andrés	San Miguel	Viña secano.
335	Cipriano Marin Fernández	San Miguel	Cereal secano.
336	Pedro Armas Burgos	San Miguel	Cereal secano.
337	Isidro Marin Cereceda	San Miguel	Cereal secano.
A-33-12			
338	Magdalena Benés Martínez	Hoyo de San Miguel	Viña secano.
339	Pablo Lomba Arenzana	Hoyo de San Miguel	Viña secano.
340	Julia Rubio Jiménez	Hoyo de San Miguel	Viña secano y erial pastos.
341	Claudio Rubio Andrés	Hoyo de San Miguel	Viña secano.
342	Luis Albelda Romero	Hoyo de San Miguel	Cereal secano.
343	Domingo Armas Lomba	Hoyo de San Miguel	Cereal secano.
344	Restituto Tuesta Díez	Hoyo de San Miguel	Cereal secano.
345	Restituto Tuesta Díez	Hoyo de San Miguel	Cereal secano.
346	Ismael Marin Fernández	Hoyo de San Miguel	Viña secano.
347	Leandro Fernández Mateo	Hoyo de San Miguel	Viña secano.
348	Herederos de Sara Manzanarés del Río	Hoyo de San Miguel	Cereal secano.
A-34			
349	Herederos de Sara Manzanarés del Río	Las Arenas	Viña secano.
350	Pedro Armas Lomba	Las Arenas	Viña secano.
351	Pedro Armas Lomba	Las Arenas	Viña secano.
352	Amador del Río del Pozo	Las Arenas	Viña secano.
353	Máximo Alesanco Matute	Las Arenas	Viña secano.
354	Julian Martínez Pascual	Las Arenas	Viña secano.
355	Benigno Marin Díez	Las Arenas	Viña secano.
356	Juan José Sánchez Santamaría	Las Arenas	Olivar secano.
357	Anselma Benés Hervías	Las Arenas	Viña secano.
358	Ayuntamiento	Las Arenas	Erial pastos.
359	Herederos de Enrique Benés Hervías	Las Arenas	Viña secano.
360	Eustasio Sanmartín Marin	Las Arenas	Viña secano.
361	José María Marin Cereceda	Las Arenas	Cereal secano.
362	León Aliona Ugarje	Las Arenas	Viña secano.
363	Angel Colomo Ureta	Las Arenas	Viña secano.
364	Consolación Marin Bañares	Las Arenas	Erial pastos.
365	Gregoria Prado Martínez	Las Arenas	Viña secano.
366	Balbino Narro Campo	Las Arenas	Viña secano.
367	David Monzoncillo García	Las Arenas	Viña secano.
368	Fidel Espiga Moreno	Las Arenas	Viña secano.
369	Antonia Sacristán Olarte	Las Arenas	Viña secano.
370	Orencio Bravo Nieto	Las Arenas	Cereal secano.
371	Felipe Andrés Fernández	Las Arenas	Cereal secano.
372	Juan Cruz Cereceda Merino	Las Arenas	Cereal secano.
373	Segundo del Hoyo Fernández	Las Arenas	Cereal secano.
374	Isidro Marin Cereceda	Las Arenas	Cereal secano.
375	Isabel Bengoa Cereceda	Las Arenas	Viña secano.
376	Julian Cereceda Ureta	Las Arenas	Cereal secano.
377	Eduardo Cereceda Ureta	Las Arenas	Cereal secano.
378	Antonio Marin Cereceda	Las Arenas	Cereal secano.
379	Isabel Bengoa Cereceda	Las Arenas	Viña secano.
380	Gonzalo García Prado	Las Arenas	Viña secano.
381	Modesto Marin Cereceda	Las Arenas	Viña secano.
382	Isabel Bengoa Cereceda	Las Arenas	Cereal secano.
383	Gregorio Marin Martínez	Las Arenas	Cereal secano.
384	Modesto Burgos Narro	Las Arenas	Cereal secano.
385	Leonor Llorente	Las Arenas	Cereal secano.
386	Modesto Burgos Narro	Las Arenas	Cereal secano.
387	Isidro Marin Cereceda	Las Arenas	Cereal secano.
388	Modesto Burgos Narro	Las Arenas	Cereal secano.
389	María Cruz Merino Albelda	Las Arenas	Cereal secano.
390	Luis Albelda Romero	Las Arenas	Cereal secano.
391	Magdalena Santamaría García	Las Arenas	Cereal secano.
392	Elias Puente Matute	Las Arenas	Cereal secano.
393	Crescencio Ruiz Oca	Las Arenas	Cereal secano.
394	Sotero Andrés Potes	Las Arenas	Cereal secano.
395	Fernando Ruiz de Gopegui	Las Arenas	Cereal secano.
396	Miguel Hernando Moreno	Las Arenas	Cereal secano.
397	José María Manzanarés del Río	Las Arenas	Cereal secano.
398	Isidro del Río Beotegui	Las Arenas	Cereal secano.
399	Adoración Sáez Sobrevilla	Las Arenas	Cereal secano.
400	Cesáreo Fernández Sáez	Las Arenas	Cereal secano.
401	José María Manzanarés del Río	Las Arenas	Cereal secano.
402	Herederos de Jesús Andrés Prado	Las Arenas	Cereal secano.
403	Silviano Marin Sobrevilla	Las Arenas	Cereal secano.
404	Herederos de Sabino Narro Manzanarés	Las Arenas	Cereal secano.
405	José Luis Andrés Martínez	Las Arenas	Cereal secano.
406	Félix Cereceda Ureta	Las Arenas	Cereal secano.
407	José María Manzanarés del Río	Las Arenas	Cereal secano.
408	Francisca Alvarez Sáez	Las Arenas	Huerto secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
409	Adoración Sáez Sobrevilla	Las Arenas	Huerto seco.
410	Herederos de Sara Manzanares del Río	Las Arenas	Cereal seco.
411	Juan Cruz Cereceda Merino	Las Arenas	Cereal seco.
412	Angel Colomo Ureta	Las Arenas	Cereal seco.
413	Isidro Marín Cereceda	Las Arenas	Cereal seco.
414	Avelino Villar Marín	Las Arenas	Cereal seco.
415	Luis Albelda Romero	Las Arenas	Cereal seco.
416	Luis Albelda Romero	Las Arenas	Cereal seco.
417	Herederos de Antonio Pérez	Las Arenas	Cereal seco.
418	Francisco Prado Andrés	Las Arenas	Cereal seco.
419	Valeriano Narro Jiménez	Las Arenas	Cereal seco.
420	Antonio Ibáñez Castro	Las Arenas	Cereal seco.
421	León Allona Ugarte	Las Arenas	Cereal seco.
422	Clemencio Bañares del Hoyo	Las Arenas	Cereal seco.
423	Donato Lomba Arenzana	Las Arenas	Cereal seco.
424	Luis Albelda Romero	Las Arenas	Cereal seco.
425	Isidro Marín Cereceda	Las Arenas	Cereal seco.
426	Herederos de Silverio Marín Bezarés	Las Arenas	Cereal seco.
427	Inocencio Ibarra Sáez	Las Arenas	Cereal seco.
428	Juan Cruz Martínez Pascual	Las Arenas	Cereal seco.
429	Jerardo Fernández Terrazas	Las Arenas	Cereal seco.
430	León Andrés Hierro	Las Arenas	Cereal seco.
431	Florentino Ayala Andrés	Las Arenas	Cereal seco.
432	Domingo Quiroga Navarro	Las Arenas	Cereal seco.
433	León Allona Ugarte	Las Arenas	Cereal seco.
434	Gabriel Cereceda Bezarés	Las Arenas	Cereal seco.
435	Antonio Prado Andrés	Las Arenas	Cereal seco.
436	Alejandro Pérez	Las Arenas	Cereal seco.
437	Antonio Prado Andrés	Las Arenas	Cereal seco.
438	Valeriano Narro Jiménez	Las Arenas	Cereal seco.
439	Amador del Río del Pozo	Las Arenas	Cereal seco.
440	José María Manzanares del Río	Las Arenas	Cereal seco.
A-34-1			
441	Pedro Armas Lomba	Las Arenas	Víña seco.
442	Juan Antonio Martínez Martínez	Las Arenas	Cereal seco.
443	Felipe Hervías Martínez	Las Arenas	Víña seco.
444	Pedro Armas Lomba	Las Arenas	Víña seco.
445	Pedro Armas Lomba	Las Arenas	Víña seco.
446	Alicia Hernández Díez	Las Arenas	Cereal seco.
447	José Luis Marín Burgos	Las Arenas	Cereal seco.
448	Aureliana Burgos Lomba	Las Arenas	Víña seco.
449	Gaspar Martínez Dueñas	Las Arenas	Cereal seco.
450	Avelino Villar Marín	Las Arenas	Cereal seco.
451	Herederos de Antonino Armas Burgos	Las Arenas	Cereal seco.
452	Manuel Ezquerro Mate	Las Arenas	Cereal seco.
453	Daniel Benés Hervías	Las Arenas	Cereal seco.
454	Claudio Rubio Andrés	Las Arenas	Cereal seco.
455	Felipe Andrés Fernández	Las Arenas	Víña seco.
456	José María Izurrátegui Marín	Las Arenas	Víña seco.
457	Obras Públicas	Las Arenas	Erial pastos.
458	Obras Públicas	Las Arenas	Erial pastos.
459	Magdalena Santamaría García	Las Arenas	Cereal seco.
460	Florentino Ayala Andrés	Las Arenas	Cereal seco.
A-34-2-1			
461	Herederos de Sabino Narro Manzanares	Zarzales	Víña seco.
462	María Paz Marín Burgos	Zarzales	Víña seco.
463	Fernando Pinedo Narro	Zarzales	Cereal seco.
464	Laurentino Marín Merino	Zarzales	Cereal seco.
465	Herederos de Doroteo Martínez Martínez	Zarzales	Víña seco.
466	Alejandro Colomo Ureta	Zarzales	Cereal seco.
467	Germán Torrecilla Sáez	Zarzales	Cereal seco.
A-34-2-2			
468	Fernando Pinedo Narro	Piñuela	Víña seco.
469	Salvador Martínez Artacho	Piñuela	Cereal seco.
470	Cecilio Cereceda Merino	Piñuela	Víña seco.
471	León Allona Ugarte	Piñuela	Cereal seco.
472	Luis Albelda Romero	Piñuela	Cereal seco.
473	León Allona Ugarte	Piñuela	Cereal seco.
474	Nazaria Barahona de la Pera	Piñuela	Víña seco.
475	Alejandro Barahona de la Pera	Piñuela	Víña seco.
476	Cándido Martínez Sanmartín	Piñuela	Cereal seco.
477	Cándido Martínez Sanmartín	Piñuela	Cereal seco.
478	Cándido Martínez Sanmartín	Piñuela	Víña seco.
479	Isaac Castro Torres	Piñuela	Víña seco.
480	Justino Narro Marín	Piñuela	Cereal seco.
481	Marino Pinedo Hierro	Piñuela	Cereal seco.
482	Antonio Fernández Sáez	Piñuela	Cereal seco.
483	Isaac Castro Torres	Piñuela	Víña seco.
484	Sotero Andrés Potes	Piñuela	Víña seco.
485	Gonzalo García Prado	Piñuela	Víña seco.
486	María Pinedo Hierro	Piñuela	Víña seco.
487	Manuel Rubio Fernández	Piñuela	Cereal seco.
488	Andrés Andrés Hierro	Piñuela	Víña seco.
489	Andrés Andrés Hierro	Piñuela	Cereal seco y víña seco.
490	Andrés Andrés Hierro	Piñuela	Víña seco.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
491	Silos Romero Hernáez	Piñuela	Erial pastos.
492	Abundio Quiroga Alvarez	Piñuela	Viña secano.
493	Herederos de Gerardo Fernández Martínez	Piñuela	Cereal secano.
494	Fernando Pinedo Narro	Piñuela	Cereal secano.
495	Isidro del Río Beotegui	Piñuela	Viña secano.
496	Avelino Villar Marín	Piñuela	Cereal secano.
497	Heracio Prado Narro	Piñuela	Cereal secano.
498	Gloria Pérez Sáez	Piñuela	Cereal secano.
499	Claudio Rubio Andrés	Piñuela	Cereal secano.
A-34-2-3			
500	María Paz Marín Burgos	El Pocilón	Cereal secano.
501	León Andrés Hierro	El Pocilón	Cereal secano.
502	Ildefonso Marín Burgos	El Pocilón	Viña secano.
503	Gregorio Marín Martínez	El Pocilón	Cereal secano.
A-34-2-5			
504	Pedro Armas Burgos	La Revuelta	Cereal secano.
505	Sofía Gómez Andrés	La Revuelta	Viña secano.
506	Luis Albelda Romero	La Revuelta	Viña secano.
507	José María Manzanares del Río	La Revuelta	Cereal secano.
508	Herederos de Eusebio Armas Burgos	La Revuelta	Cereal secano.
509	Carmen Rojo Sancha	La Revuelta	Viña secano.
510	Sabina Gómez Serrano	La Revuelta	Viña secano.
511	Ildefonso Marín Burgos	La Revuelta	Cereal secano.
512	Eusebio Romero Anda	La Revuelta	Cereal secano.
513	José Luis Marín Burgos	La Revuelta	Viña secano.
514	Fermin Vázquez Narro	La Revuelta	Viña secano.
515	Fermin Vázquez Narro	La Revuelta	Viña secano.
516	Antonio del Río Prado	La Revuelta	Cereal secano.
517	Modesto Marín Cereceda	La Revuelta	Cereal secano.
518	Lorenzo Cereceda Merino	La Revuelta	Viña secano.
519	Alejandro Colomo Ureta	La Revuelta	Cereal secano.
520	Alejandro Fernández García	La Revuelta	Cereal secano.
521	Luis Albelda Romero	La Revuelta	Cereal secano.
A-34-2-5-1			
522	Herederos de Eusebio Armas Burgos	La Revuelta	Cereal secano.
523	Carmen Rojo Sancha	La Revuelta	Viña secano.
524	Amalio Sacristán Cañas	La Revuelta	Cereal secano.
525	Fernando Ruiz de Gopegui	La Revuelta	Cereal secano.
526	Amalio Sacristán Cañas	La Revuelta	Cereal secano.
527	Ciro Alvarez Sáez	La Revuelta	Cereal secano.
A-34-2-7			
528	Cecilio Cereceda Merino	La Revuelta	Viña secano.
529	Segundo del Hoyo Fernández	La Revuelta	Cereal secano.
530	Laurentino Marín Marín	La Revuelta	Cereal secano.
531	Francisco Alegre Ruiz	La Revuelta	Viña secano.
532	Balbino Narro Campos	La Revuelta	Viña secano.
533	José María Manzanares del Río	La Revuelta	Cereal secano.
534	Herederos de Eusebio Armas Burgos	La Revuelta	Erial pastos.
535	León Allona Ugarte	La Revuelta	Viña secano.
536	Félix Cereceda Ureta	La Revuelta	Cereal secano.
537	Pedro Pérez Lacalle	La Revuelta	Viña secano.
538	León Allona Ugarte	La Revuelta	Viña secano.
539	Victoriano Romero Mena	La Revuelta	Cereal secano.
540	Victoriano Rojero Mena	La Revuelta	Cereal secano.
541	Lorenzo Cereceda Merino	La Revuelta	Cereal secano.
542	Gregorio Marín Martínez	La Revuelta	Cereal secano.
543	Felipe Andrés Fernández	La Revuelta	Viña secano.
544	Cándido Martínez Sanmartín	La Revuelta	Cereal secano.
545	Laurentino Marín Merino	La Revuelta	Viña secano.
546	Alejandro Colomo Ureta	La Revuelta	Cereal secano.
547	Antonio Prado Andrés	La Revuelta	Cereal secano.
A-34-4			
548	Nicolas García Fernández	Rayuso	Cereal secano.
549	David Monzoncillo García	Rayuso	Cereal secano.
550	Eliseo Zautua Azofra	Rayuso	Cereal secano.
551	Herederos de Silverios Marín Bezares	Rayuso	Cereal secano.
552	José María Marín Cereceda	Rayuso	Cereal secano.
553	Benigno Marín Díez	Rayuso	Cereal secano.
554	Aniceta Moreno Loza	Rayuso	Cereal secano.
555	Herederos de Julián Martínez Pascual	Rayuso	Cereal secano.
556	Amancio Martínez Martínez	Rayuso	Cereal secano.
557	Juan José Sánchez Santamaria	Rayuso	Cereal secano.
558	Luis Albelda Romero	Rayuso	Cereal secano.
559	Antonio Puente González	Rayuso	Cereal secano.
560	Cipriano Marín Fernández	Rayuso	Cereal secano.
561	Inocencio Ibarra Sáez	Rayuso	Cereal secano.
562	Damián Santamaria del Río	Rayuso	Cereal secano.
563	Urbano Colomo Ureta	Rayuso	Cereal secano.
564	Urbano Colomo Ureta	Rayuso	Cereal secano.
565	Eduardo Cereceda Ureta	Camino Judíos	Cereal secano.
566	Efrén del Río Díez	Camino Judíos	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
567	Inocente Manzanares Sáez	Camino Judíos	Cereal seco.
568	Adoración Sáez Sobrevilla	Camino Judíos	Cereal seco.
569	Antonio Fernández Sáez	Camino Judíos	Cereal seco.
570	Cirilo Martínez Gutiérrez	Camino Judíos	Cereal seco.
571	Leandro Fernández Mateo	Camino Judíos	Cereal seco.
572	Fernando Pinedo Narro	Camino Judíos	Cereal seco.
573	José María Manzanares del Río	Camino Judíos	Cereal seco.
574	Abundio Martínez Torres	Camino Judíos	Cereal seco.
575	Herederos de Juan Pérez Sáez	Camino Judíos	Cereal seco.
576	Alfredo Fernández Sáez	Camino Judíos	Cereal seco.
577	Asterio Fontecha Sáez	Camino Judíos	Cereal seco.
578	Salvador Martínez Artacho	Camino Judíos	Cereal seco.
579	Marciano Pérez Sáez	Camino Judíos	Cereal seco.
580	Marciano Sáez Pérez	Camino Judíos	Cereal seco.
581	Cecilio Cereceda Merino	Camino Judíos	Cereal seco.
582	Cecilio Cereceda Merino	Camino Judíos	Cereal seco.
583	Cecilio Cereceda Merino	Camino Judíos	Cereal seco.
584	Alejandro Pérez Sáez	Camino Judíos	Cereal seco.
585	Cecilio Cereceda Merino	Camino Judíos	Cereal seco.
586	Abundio Quiroga Alvarez	Camino Judíos	Cereal seco.
587	Alejandro Pérez Sáez	Camino Judíos	Cereal seco.
588	Trifón López Hontoria	Camino Judíos	Cereal seco.
589	Felipe Pérez Sáez	Camino Judíos	Cereal seco.
A-35			
590	Francisco Monzoncillo Hernando	Camino del Monte	Cereal seco.
591	Herederos de Faustina Marín Martínez	Camino del Monte	Cereal seco.
592	Dolores Villar Rubio	Camino del Monte	Cereal seco.
593	Lorenzo Cereceda Merino	Camino del Monte	Cereal seco.
594	Valeriano Narro Jiménez	Camino del Monte	Viña seco.
595	Sotero Benés Gómez	Camino del Monte	Cereal seco.
596	Luis Albelda Romero	Camino del Monte	Viña seco.
597	Manuel Rubio Fernández	Camino del Monte	Cereal seco.
598	Teófilo Narro Ibáñez	Camino del Monte	Cereal seco.
599	Lorenzo Cereceda Merino	Camino del Monte	Cereal seco.
600	Isabel Bengoa Cereceda	Camino del Monte	Cereal seco.
601	Isabel Bengoa Cereceda	Camino del Monte	Cereal seco.
602	Isabel Bengoa Cereceda	Camino del Monte	Cereal seco.
603	Isabel Bengoa Cereceda	Camino del Monte	Cereal seco.
604	Lorenzo Bravo Glera	Camino del Monte	Viña seco.
605	Damián Santamaría del Río	Camino del Monte	Cereal seco.
606	Sotero Benés Gómez	Camino del Monte	Viña seco.
607	Lorenzo Cereceda Merino	Camino del Monte	Viña seco.
608	Gregorio Marín Martínez	Camino del Monte	Viña seco.
609	Herederos de Manuel Ezquerro Mate	Camino del Monte	Cereal seco.
610	Francisco Monzoncillo Hernando	Camino del Monte	Cereal seco.
611	Francisco Monzoncillo Hernando	Camino del Monte	Cereal seco.
612	José María Manzanares del Río	Camino del Monte	Cereal seco.
613	Hipólito Martínez Grandaontagne	Camino del Monte	Cereal seco.
614	Francisco Benito Sobrevilla	Camino del Monte	Cereal seco.
615	José Luis Andrés Martínez	Camino del Monte	Cereal seco.
616	Consolación Marín Bañares	Camino del Monte	Cereal seco.
617	Amador del Río del Pozo	Camino del Monte	Cereal seco.
618	Antonio Fernández Sáez	Camino del Monte	Cereal seco.
619	Leandro Espiga Andrés	Camino del Monte	Cereal seco.
620	Herederos de Gerardo Fernández	Camino del Monte	Viña seco.
621	Herederos de Sara Manzanares del Río	Camino del Monte	Cereal seco.
622	Lorenzo Cereceda Merino	Camino del Monte	Cereal seco.
623	Amancio Martínez Martínez	Camino del Monte	Cereal seco.
624	Félix Cereceda Urenta	Camino del Monte	Cereal seco.
625	Gabriel Cereceda Bezares	Camino del Monte	Cereal seco.
626	Gabriel Cereceda Bezares	Camino del Monte	Cereal seco.
627	Damián Santamaría del Río	Camino del Monte	Cereal seco.
628	Esteban Hernando Besga	Camino del Monte	Viña seco.
629	Felipe Andrés Fernández	Camino del Monte	Cereal seco.
630	José María Manzanares del Río	Camino del Monte	Cereal seco.
631	Cooperativa de Santiago Apóstol	Miraflores	Cereal seco.
632	Fidel Espiga Moreno	Miraflores	erial pastizal.
633	Alberto Rubio Moné	Miraflores	Cereal seco.
634	María Cruz Nieto Andrés	Miraflores	Viña seco.
635	Timoteo León García	Miraflores	Cereal seco.
636	Efrén del Río Díez	Miraflores	Viña seco.
637	Modesto Burgos Narro	Miraflores	Viña seco.
638	Modesto Burgos Narro	Miraflores	Viña seco.
639	Domingo Armas Lomba	Miraflores	Viña seco.
640	Cecilio Cereceda Merino	Miraflores	Viña seco.
641	Eliseo Zútuva Azofra	Miraflores	Cereal seco.
642	Isabel Bengoa Cereceda	Villamediana	Viña seco.
643	Conrado Fernández Andrés	Villamediana	Cereal seco.
644	Cecilio Cereceda Merino	Villamediana	Cereal seco.
645	Juan José Olarte Ibarra	Villamediana	Cereal seco.
646	Isidro Marín Cereceda	Villamediana	Cereal seco.
647	Fidel Espiga Moreno	Villamediana	Cereal seco.
648	Juan José Olarte Ibarra	Villamediana	Cereal seco.
649	Isidro Marín Cereceda	Villamediana	Cereal seco.
650	María Fernández Mateo	Villamediana	Cereal seco.
651	Florentino Narro Jiménez	Villamediana	Cereal seco.
652	Luis Albelda Romero	Villamediana	Cereal seco.
653	Herederos de Nicolás Narro Manzanares	La Rueda	Cereal seco.
654	Herederos de Andrés Pinedo Hierro	La Rueda	Cereal seco.
655	Efrén del Río Díez	La Rueda	Cereal seco.
656	María Jesús Cereceda Bezares	La Rueda	Cereal seco.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
657	Herederos de Angel Marin Espiga	La Rueda	Cereal seco.
658	Francisco Montes Jubera	La Rueda	Cereal seco.
659	Claudio Gómez García	La Rueda	Cereal seco.
660	Herederos de Julián Martínez Pascual	La Rueda	Cereal seco.
661	León Andrés Hierro	La Rueda	Cereal seco.
662	Elias Puente Matute	La Rueda	Cereal seco.
663	Santiago Romero Hernáez	La Rueda	Cereal seco.
664	Santiago Romero Hernáez	La Rueda	Cereal seco.
665	Inocente Manzanares Sáez	La Rueda	Cereal seco.
666	Inocente Manzanares Sáez	La Rueda	Cereal seco.
667	Pablo Romero Hernández	La Rueda	Cereal seco.
668	José María Marin Cereceda	La Rueda	Cereal seco.
669	Hipólito Quiroga Torres	La Rueda	Cereal seco.
670	Isabel Bengoa Cereceda	La Rueda	Cereal seco.
671	Herederos de Faustina Marin Martínez	La Rueda	Cereal seco.
672	Damián Santamaría del Río	La Rueda	Cereal seco.
673	Lorenzo Cereceda Merino	La Rueda	Cereal seco.
674	José María Marin Cereceda	La Rueda	Cereal seco.
675	Ciro Alvarez Sáez	La Rueda	Cereal seco.
676	Lorenzo Bravo Glera	La Rueda	Cereal seco.
677	Florentino Ayala Andrés	La Rueda	Cereal seco.
678	Valeriano Earro Jiménez	La Rueda	Cereal seco.
679	Antonia Sacristán Olarte	La Rueda	Cereal seco.
680	Aurelio Cuesta Quiroga	La Rueda	Cereal seco.
681	Leopoldo Cantera Quiroga	La Rueda	Cereal seco.
682	Eulogio Cantera Quiroga	La Rueda	Cereal seco.
683	Conrado Fernández Andrés	La Rueda	Cereal seco.
684	Antonio Prado Andrés	La Rueda	Cereal seco.
685	Gregorio Marin Martínez	La Rueda	Cereal seco.
686	Herederos de Enrique Benés Hervás	La Rueda	Cereal seco.
687	Eulogio Cantera Quiroga	La Rueda	Cereal seco.
688	Antonio Ibáñez Castro	La Rueda	Cereal seco.
A-35-1			
689	Cecilio Cereceda Merino	Villamediana	Cereal seco.
690	Eliseo Esutúa Azofra	Villamediana	Vina seco.
691	Silviano Marin Sobrevilla	Villamediana	Cereal seco.
692	Consolación Marin Bañares	Villamediana	Cereal seco.
693	Herederos de Sebastián Manzanares	Villamediana	Cereal seco.
694	Orencio Bravo Nieto	Villamediana	Cereal seco.
695	Leandro Fernández Mateo	Villamediana	Cereal seco.
696	Andrés Andrés Hierro	Villamediana	Cereal seco.
697	Herederos de Angel Marin Espiga	Villamediana	Cereal seco.
698	Herederos de Narciso Santamaría Martínez	Villamediana	Cereal seco.
699	Juan Cruz Martínez Pascual	Villamediana	Cereal seco.
700	Isidoro Martínez del Río	Villamediana	Cereal seco.
701	Sabina Gómez Serrano	El Prado	Cereal seco.
702	Avelino Villar Marin	El Prado	Cereal seco.
703	Damián Santamaría del Río	El Prado	Cereal seco.
704	Isabel Bengoa Cereceda	El Prado	Cereal seco.
705	Alejandro Marin Cereceda	El Prado	Cereal seco.
706	Alejandro Marin Cereceda	El Prado	Cereal seco.
707	Damián Santamaría del Río	El Prado	Cereal seco.
708	Damián Santamaría del Río	El Prado	Cereal seco.
709	Alejandro Marin Cereceda	El Prado	Cereal seco.
710	Alejandro Marin Cereceda	El Prado	Cereal seco.
711	Damián Santamaría del Río	El Prado	Cereal seco.
712	Damián Santamaría del Río	El Prado	Cereal seco.
713	Alejandro Marin Cereceda	El Prado	Cereal seco.
714	Urbano Colomo Ureta	El Prado	Cereal seco.
715	Herederos de Cristóbal Martínez Pascual	El Prado	Cereal seco.
716	Domingo Cañas Nieto	El Prado	Cereal seco.
717	Liborio Fontecha	El Prado	Cereal seco.
718	Marciana Olarte Ibarra	El Prado	Cereal seco.
719	José María Manzanares del Río	El Prado	Cereal seco.
720	Sabina Gómez Serrano	El Prado	Cereal seco.
721	Isidro Marin Cereceda	El Prado	Cereal seco.
722	Isidro Marin Cereceda	El Prado	Cereal seco.
723	Angel Colomo Ureta	El Prado	Cereal seco.
724	Eugenio Ibáñez Ibáñez	El Prado	Cereal seco.
725	Cipriano Marin Fernández	El Prado	Cereal seco.
726	Gregorio Marin Martínez	El Prado	Cereal seco.
727	Isabel Bengoa Cereceda	El Prado	Cereal seco.
728	José María Manzanares del Río	El Prado	Cereal seco.
729	Amancio Martínez Martínez	El Prado	Cereal seco.
730	Lazaro Calvo Tristán	El Prado	Cereal seco.
731	David Monzoncillo García	El Prado	Cereal seco.
732	Araceli Villar Marin	El Prado	Cereal seco.
A-35-2			
733	Amancio Martínez Martínez	Las Llanas	Cereal seco.
734	Eusebio Puente Martínez	Las Llanas	Cereal seco.
735	Isabel Bengoa Cereceda	Las Llanas	Cereal seco.
736	José Hierro Matute	Las Llanas	Cereal seco.
737	Leandro Espiga Andrés	Las Llanas	Cereal seco.
738	Leandro Espiga Andrés	Las Llanas	Cereal seco.
739	Leandro Espiga Andrés	Las Llanas	Cereal seco.
740	María Cruz Nieto Andrés	Las Llanas	Cereal seco.
741	Laurentino Marin Merino	Las Llanas	Cereal seco.
742	Damián Santamaría del Río	Las Llanas	Cereal seco.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
743	Isabel Bengoa Cereceda	Las Llanas	Cereal secano.
744	Damián Santamaría del Río	Las Llanas	Cereal secano.
745	Aladino Villar Martínez	Las Llanas	Cereal secano.
746	Marino Villar Martínez	Las Llanas	Cereal secano.
747	Herederos de Faustina Marín Martínez	Las Llanas	Cereal secano.
748	Andrés Cañas Marín	Las Llanas	Cereal secano.
749	Julián Martínez Pascual	Las Llanas	Cereal secano.
750	Eusebio Armas Burgos	Las Llanas	Cereal secano.
751	Eusebio Armas Burgos	Las Llanas	Cereal secano.
752	Marcelino Benés Hernáez	Las Llanas	Cereal secano.
753	Rita Benés Gómez	Las Llanas	Cereal secano.
754	Isabel Bengoa Cereceda	Las Llanas	Cereal secano.
755	Hipólito Martínez Grandmontagne	Las Llanas	Cereal secano.
756	Isabel Bengoa Cereceda	Las Llanas	Cereal secano.
757	Domingo del Hoyo Anda	Las Llanas	Cereal secano.
758	Heracio Prado Narro	Las Llanas	Cereal secano.
759	Clemencio Bañares Fernández	Las Llanas	Cereal secano.
760	Eliseo Zautua Azofra	Las Llanas	Cereal secano.
761	Eliseo Zautua Azofra	Las Llanas	Cereal secano.
762	Lorenzo Bravo Gléra	Las Llanas	Cereal secano.
763	Inocente Manzanares Sáez	Las Llanas	Cereal secano.
764	Damián Santamaría del Río	Las Llanas	Cereal secano.
765	Timoteo León García	Las Llanas	Cereal secano.
766	Salvador Martínez Artacho	Las Llanas	Cereal secano.
767	Juan José Sánchez Santamaría	Las Llanas	Cereal secano.
768	Juan José Sánchez Santamaría	Las Llanas	Cereal secano.
769	Marino Pinedo Hierro	Las Llanas	Cereal secano.
770	Marino Pinedo Hierro	Las Llanas	Cereal secano.
771	Antonio Prado Andrés	Las Llanas	Cereal secano.
772	Victoriano Romero Mena	Las Llanas	Cereal secano.
773	Conrado Fernández Andrés	Las Llanas	Cereal secano.
774	Conrado Fernández Andrés	Las Llanas	Cereal secano.
775	José María Manzanares del Río	Las Llanas	Cereal secano.
776	Daniel Calvo Tristán	Las Llanas	Cereal secano.
777	Juan José Sánchez Santamaría	Las Llanas	Cereal secano.
778	Avelino Villar Marín	Las Llanas	Cereal secano.
A-35-4			
779	José Luis Andrés Martínez	Las Llanas	Cereal secano.
780	Adolfo Agüero Alarcía	Las Llanas	Cereal secano.
781	María Fernández Mateo	Las Llanas	Cereal secano.
782	Conrado Fernández Andrés	Las Llanas	Cereal secano.
783	Ismael Albelda Quiroga	Las Llanas	Cereal secano.
784	Consolación Marín Bañares	Las Llanas	Cereal secano.
785	Eliseo Ugarte	Las Llanas	Cereal secano.
786	Daniel Calvo Tristán	Las Llanas	Cereal secano.
A-36			
787	Germán Mahave Hernando	El Pomo	Cereal secano.
788	Celestino Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
789	Domingo Armas Lomba	El Pomo	Cereal secano.
790	Domingo Armas Lomba	El Pomo	Cereal secano.
791	Consolación Marín Bañares	El Pomo	Viña secano.
792	Amalio Sacristán Cañas	El Pomo	Cereal secano.
793	Esteban Anda Anda	El Pomo	Viña secano.
794	Esteban Anda Anda	El Pomo	Viña secano.
795	Teodoro Moreno Narro	El Pomo	Cereal secano.
796	Andrés Andrés Hierro	El Pomo	Cereal secano.
797	Pilar Monzoncillo Hernando	El Pomo	Cereal secano.
798	Cándido Aranzana Moreno	El Pomo	Cereal secano.
799	Cándido Aranzana Moreno	El Pomo	Cereal secano.
800	Cándido Aranzana Moreno	El Pomo	Cereal secano.
801	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
802	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
803	Fermín Vázquez Narro	El Pomo	Cereal secano.
804	Fernando Pinedo Narro	El Pomo	Viña secano.
805	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Viña secano.
806	José María Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
807	Herederos de Andrés Pinedo Hierro	El Pomo	Viña secano.
808	Cándido Aranzana Moreno	El Pomo	Viña secano.
808 bis	Isaac Castro Torres	El Pomo	Cereal secano.
809	Eusebio Puente Martínez	El Pomo	Viña secano.
810	Isidro del Río Betégui	El Pomo	Viña secano.
811	Ramón Espiga Andrés	El Pomo	Viña secano.
812	Pedro Orozco Fernández	El Pomo	Viña secano.
813	Florentino Ayala Andrés	El Pomo	Viña secano.
814	Leandro Fernández Mateo	El Pomo	Viña secano.
815	Julián Cereceda Ureta	El Pomo	Cereal secano.
816	Teodoro Moreno Narro	El Pomo	Cereal secano.
817	Gregorio Aranzana Moreno	El Pomo	Viña secano.
818	Esteban Anda Anda	El Pomo	Viña secano.
819	Juan Cruz Cereceda Mexino	El Pomo	Cereal secano.
820	Herederos de Faustina Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
821	César del Río del Pozo	El Pomo	Viña secano.
822	Marino Pineda Hierro	El Pomo	Viña secano.
823	Moisés Fuente Rubio	El Pomo	Viña secano.
824	Alejandro Alarcía Andrés	El Pomo	Viña secano.
825	Alejandro Alarcía Andrés	El Pomo	Viña secano.
826	Herederos de Jesús Andrés Prado	El Pomo	Cereal secano.
827	Cecilio Cereceda Merino	El Pomo	Viña secano.
828	Antonio Puente González	El Pomo	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
829	Francisco Benito Sobrevilla	El Pomo	Viña secano.
830	Francisco Benito Sobrevilla	El Pomo	Viña secano.
831	Fernando Pinedo Narro	El Pomo	Cereal secano.
832	Donato Lomba Arenzana	El Pomo	Cereal secano.
833	Modesto Marin Cereceda	La Ballesta	Viña secano.
834	Modesto Marin Cereceda	La Ballesta	Viña secano.
835	Herederos de Sara Manzanares del Río	La Ballesta	Viña secano.
836	Herederos de Sara Manzanares del Río	La Ballesta	Viña secano.
837	Juan José Sánchez Santamaría	La Ballesta	Viña secano.
838	Antoniá Sacristán Olarte	La Ballesta	Viña secano.
839	Gonzalo García Prado	La Ballesta	Viña secano.
840	Isabel Bengoa Cereceda	La Ballesta	Cereal secano.
841	Lucía Sáez Sobrevilla	La Ballesta	Viña secano.
842	Agustina Vallenilla	La Ballesta	Viña secano.
843	Luis Albelda Romero	La Ballesta	Viña secano.
844	Blas Azofra Cañas	La Ballesta	Viña secano.
845	Narciso Benito Hernando	La Ballesta	Viña secano.
846	Elvira Marin Sobrevilla	La Ballesta	Viña secano.
847	Adoración Sáez Sobrevilla	La Ballesta	Viña secano.
848	Ciro Alvarez Sáez	La Ballesta	Viña secano.
849	Alejandro Colomo Ureta	La Ballesta	Cereal secano.
850	Marino Pinedo Hierro	La Ballesta	Viña secano.
851	Magdalena Santamaría García	La Ballesta	Viña secano.
852	Marino Pinedo Hierro	La Ballesta	Viña secano.
853	Adoración Sáez Sobrevilla	La Ballesta	Viña secano.
854	Isabel Bengoa Cereceda	La Ballesta	Cereal secano.
855	Gregorio Marin Martínez	La Ballesta	Viña secano.
856	Inocente Manzanares Sáez	La Ballesta	Viña secano.
857	Alejandro Alarcía Andrés	La Ballesta	Viña secano.
858	Ricardo Cereceda Merino	La Ballesta	Viña secano.
859	Magdalena Benés Martínez	La Ballesta	Viña secano.
860	Isidro del Río Beotegui	La Ballesta	Cereal secano.
861	Felipe Andrés Fernández	La Ballesta	Viña secano.
862	Adolfo Agüero Alarcía	La Ballesta	Cereal secano.
863	Andrés Cañas Marin	La Ballesta	Viña secano.
864	Florentino Ayala Andrés	La Ballesta	Viña secano.
865	Ildefonso Marin Burgos	La Ballesta	Cereal secano.
866	Consolación Marin Bañares	La Ballesta	Cereal secano.
867	Herederos de Constantino del Hoyo Fernández	La Ballesta	Viña secano.
868	Simeón Quiroga Glera	La Ballesta	Viña secano.
869	Trifón López Hontoria	La Ballesta	Viña secano.
870	Lázaro Calvo Tristán	La Ballesta	Viña secano.
871	Felipe Pérez Sáez	La Ballesta	Viña secano.
872	Julio Musitu Expósito	La Ballesta	Viña secano.
873	Herederos de Cirilo Martínez Matute	La Ballesta	Cereal secano.
874	Felipe Pérez Sáez	La Ballesta	Viña secano.
875	Félix Cereceda Ureta	La Ballesta	Viña secano.
876	Isabel Bengoa Cereceda	La Ballesta	Viña secano.
A-36-1			
877	Isabel Bengoa Cereceda	Palomares	Cereal secano.
878	Obras Públicas	Palomares	Erial pasto.
879	Benito Sáez Quiroga	Palomares	Viña secano.
880	Angel Colomo Ureta	Palomares	Cereal secano.
881	Ismael Albelda Quiroga	Palomares	Cereal secano.
882	Cipriano Marin Fernández	Palomares	Cereal secano.
883	Victoriano Romero Mena	Palomares	Cereal secano.
36-1-bis			
884	Juan Antonio Fernández Sáez	El Pomo	Erial pastos.
885	Benito Sáez Quiroga	El Pomo	Viña secano.
886	Abundio Martínez Torres	El Pomo	Viña secano.
887	Juan José Hierro Torres	El Pomo	Cereal secano y viña secano.
888	Matías Sanmartín Rubio	El Pomo	Cereal secano y viña secano.
889	Juan Arenzana Prado	El Pomo	Viña secano.
890	Daría Ibáñez Castro	El Pomo	Viña secano.
891	Teófilo Narro Ibáñez	El Pomo	Cereal secano.
892	Esteban Anda Anda	El Pomo	Cereal secano.
893	Juan Arenzana Prado	El Pomo	Viña secano.
894	Nazaría Barahona de la Pera	El Pomo	Viña secano.
895	Herederos de Francisco Matute	El Pomo	Viña secano.
896	Hipólito Martínez Grandmontagne	El Pomo	Cereal secano y viña secano.
897	Elias Puente Matute	El Pomo	Cereal secano.
898	Amancio Martínez Martínez	El Pomo	Cereal secano.
899	Elias Puente Matute	El Pomo	Cereal secano.
A-36-2			
900	Francisco Prado Narro	Escañas	Cereal secano.
901	Marino Zuazo Torrecilla	Escañas	Cereal secano.
901 bis	Amahio Sacristán Cañas	Escañas	Cereal secano.
902	Francisco Prado Narro	Escañas	Cereal secano.
903	Lorenzo Cereceda Merino	Escañas	Cereal secano.
904	Pedro Armas Burgos	Escañas	Cereal secano.
905	Marino Pinedo Hierro	Escañas	Cereal secano.
906	Cecilio Cereceda Merino	Escañas	Cereal secano.
907	Clemencia Marin Martínez	Escañas	Cereal secano.
908	Urbano Colomo Ureta	Escañas	Cereal secano.
909	Francisco Prado Narro	Escañas	Cereal secano.
910	Rufino Fernández Valgañón	Escañas	Cereal secano.
911	Rafael García Prado	Escañas	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
912	Celestino Marín Martínez	Escañas	Viña secano.
913	Victoriano Romero Mena	Escañas	Viña secano.
914	Marino Pinedo Hierro	Escañas	Viña secano.
915	Manuel Rubio Fernández	Escañas	Cereal secano.
916	Orencio Bravo Nieto	Escañas	Cereal secano.
917	Moisés Puente Rubio	Escañas	Cereal secano.
918	Isabel Bengoa Cereceda	Escañas	Cereal secano.
919	Marino Narro Crespo	Escañas	Cereal secano.
920	Fortunato Glera de Pablo	Escañas	Cereal secano.
921	Cesáreo Fernández Sáez	Escañas	Cereal secano.
922	Consolación Marín Bañares	Escañas	Cereal secano.
923	Ismael Albelda Quiroga	Escañas	Cereal secano.
924	Herederos de Eusebio Armas Burgos	Escañas	Cereal secano.
925	Marino Pinedo Hierro	Escañas	Cereal secano.
926	Félix Cereceda Ureta	Escañas	Cereal secano.
927	Antonio Marín Cereceda	Escañas	Cereal secano.
A-36-4			
928	Francisco Prado Narro	El Pomo	Viña secano.
929	Victoriano Romero Mena	El Pomo	Cereal secano.
930	Victoriano Romero Mena	El Pomo	Cereal secano.
931	Juan Antonio Fernández Sáez	El Pomo	Cereal secano y erial pas- tizal.
932	Abundio Martínez Torres	El Pomo	Erial pastizal.
933	Adoración Sáez Sobrevilla	El Pomo	Cereal secano.
934	Alejandro Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
935	José Hierro Matute	El Pomo	Cereal secano.
936	Victoriano Romero Mena	El Pomo	Cereal secano.
937	Victorina Villarejo Bravo	El Pomo	Cereal secano.
938	José Hierro Matute	El Pomo	Cereal secano.
939	Cecilio Cereceda Merino	El Pomo	Cereal secano.
940	Timoteo León García	El Pomo	Viña secano.
941	Angel Colomo Ureta	El Pomo	Cereal secano.
942	Ismael Albelda Quiroga	El Pomo	Cereal secano.
943	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
944	Manuel Díez Martínez	El Pomo	Cereal secano.
A-36-6			
945	Eusebio Puente Martínez	El Pomo	Viña secano.
946	Isidro del Río Beotegui	El Pomo	Viña secano.
947	Isabel Bengoa Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
948	Félix Cereceda Ureta	El Pomo	Cereal secano.
949	José María Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
950	Juan Cruz Cereceda Merino	El Pomo	Cereal secano.
A-36-8			
951	Modesto Marín Cereceda	Los Cuadros	Viña secano.
952	Ismael Albelda Quiroga	Los Cuadros	Viña secano.
953	Cipriano Marín Fernández	Los Cuadros	Viña secano.
954	Julio Martínez Torres	Los Cuadros	Viña secano.
955	Florentino Ayala Andrés	Los Cuadros	Cereal secano.
956	Jesús Burgos Narro	Los Cuadros	Viña secano.
957	Matías Sanmartín Rubio	Los Cuadros	Viña secano.
958	Domingo Martínez Sanmartín	Los Cuadros	Cereal secano.
959	José María Manzanares del Río	Los Cuadros	Cereal secano.
960	Salvador Martínez Artacho	Los Cuadros	Cereal secano.
961	Julían Cereceda Ureta	Los Cuadros	Cereal secano.
962	Antonio Prado Andrés	Los Cuadros	Cereal secano.
963	Eustasio Sanmartín Marín	Los Cuadros	Cereal secano.
964	Amador del Río del Pozo	Los Cuadros	Cereal secano.
965	Antonio Ibáñez Castro	Los Cuadros	Cereal secano.
966	Felipe Andrés Fernández	Los Cuadros	Cereal secano.
967	Balbino Narro Campos	Los Cuadros	Cereal secano.
968	José María Marín Cereceda	Los Cuadros	Viña secano.
969	Antonio Marín Cereceda	Los Cuadros	Viña secano.
970	Jesús Gómez Valdemoros	Los Cuadros	Cereal secano.
971	Salvador Martínez Artacho	Los Cuadros	Cereal secano.
972	Cecilio Cereceda Merino	Los Cuadros	Cereal secano.
973	Laurentino Marín Merino	Los Cuadros	Cereal secano.
974	Daniel Calvo Tristán	Los Cuadros	Cereal secano.
975	Valentín Tuesta Díez	Los Cuadros	Cereal secano.
976	Pilar Tuesta Hernando	Los Cuadros	Viña secano.
977	Juan Ayala Hernando	Los Cuadros	Viña secano.
978	María Cruz Izurrategui Marín	Los Cuadros	Cereal secano.
979	Sabina Gómez Serrano	Los Cuadros	Cereal secano.
980	José Luis Andrés Martínez	Los Cuadros	Viña secano.
981	Luis Albelda Romero	Los Cuadros	Viña secano.
982	Eliseo Zafra Azofra	Los Cuadros	Viña secano.
983	Rufino Fernández Vaigañón	Los Cuadros	Viña secano.
984	Heracleo Prado Narro	Los Cuadros	Viña secano.
985	José María Manzanares del Río	Los Cuadros	Viña secano.
986	Herederos de Silverio Marín Bezares	Los Cuadros	Viña secano.
987	María Cruz Nieto Andrés	Los Cuadros	Cereal secano.
988	Valentín Rubio Andrés	La Coronilla	Viña secano.
989	Juan Cruz Cereceda Merino	La Coronilla	Viña secano.
990	José María Manzanares del Río	La Coronilla	Viña secano.
991	Ricardo Cereceda Merino	La Coronilla	Viña secano.
992	Severino López Pérez	La Coronilla	Viña secano.
993	José Luis Andrés Martínez	La Coronilla	Viña secano.
994	Isabel Bengoa Cereceda	La Coronilla	Viña secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
995	Narciso Benito Hernando	La Coronilla	Viña secano.
996	Eusebio Puente Martínez	La Coronilla	Cereal secano.
997	Julia Rubio Jiménez	La Coronilla	Viña secano.
998	Herederos de Cándido Ezcurra	La Coronilla	Viña secano.
999	Zoilo Alarcía Ayala	La Coronilla	Viña secano.
1.000	Cecilio Cereceda Merino	La Coronilla	Viña secano.
1.001	Alejandro Marín Cereceda	La Coronilla	Cereal secano.
1.002	Herederos de Andrés Pinedo Hierro	La Coronilla	Cereal secano.
1.003	Juan Narro López	La Coronilla	Cereal secano.
1.004	Juan Narro López	La Coronilla	Cereal secano.
1.005	Antonia Sacristán Olarte	La Coronilla	Cereal secano.
1.006	Marino del Río del Pozo	La Coronilla	Cereal secano.
1.007	Marino del Río del Pozo	La Coronilla	Cereal secano.
1.008	Herederos de José Martínez Monzoncillo	La Coronilla	Cereal secano.
1.009	Inocencio Ibarra Sáez	La Coronilla	Cereal secano.
1.010	Leandro Fernández Mateo	La Coronilla	Cereal secano.
1.011	Angel Colomo Ureta	La Coronilla	Cereal secano.
1.012	Félix Narro Marín	La Coronilla	Cereal secano.
1.013	Alejandro Barahona de la Pera	La Coronilla	Viña secano.
1.014	Antonio del Río Prado	La Coronilla	Viña secano.
1.015	Andrés Andrés Hierro	La Coronilla	Viña secano.
1.016	Matías Sanmartín Rubio	La Coronilla	Cereal secano.
A-36-10			
1.017	Manuel Manzanares Lamba	Ajás	Cereal secano.
1.018	Gregorio Marín Martínez	Ajás	Viña secano.
1.019	Ismael Abelda Quiroga	Ajás	Cereal secano.
1.020	Ricardo Cereceda Merino	Ajás	Viña secano.
1.021	Avelino Villar Marín	Ajás	Cereal secano.
1.022	Herederos de Julián Pascual	Ajás	Cereal secano.
1.023	Segundo del Hoyo Fernández	Ajás	Viña secano.
1.024	Rafael García Prado	Ajás	Cereal secano.
1.025	Mateo Sáez Martínez	Ajás	Viña secano.
1.026	Santiago Romero Hernáez	Ajás	Cereal secano.
1.027	Santiago Romero Hernáez	Ajás	Cereal secano.
1.028	María Fernández Mateo	Ajás	Viña secano.
A-36-12			
1.029	Isabel Bengoa Cereceda	Ajás	Viña secano.
1.030	Inocente Manzanares Sáez	Ajás	Cereal secano.
1.031	José María Marín Cereceda	Ajás	Cereal secano.
1.032	Isabel Bengoa Cereceda	Ajás	Cereal secano.
1.033	Herederos de Angel Gloria de Pablo	Ajás	Viña secano.
1.034	Severo Torres Sáez	Ajás	Viña secano.
1.035	Hipólito Martínez Grandmontagne	Ajás	Cereal secano.
1.036	Modesto Marín Cereceda	Ajás	Viña secano.
1.037	Adoración Sáez Sobrevilla	Ajás	Viña secano.
1.038	León Allona Ugarte	Ajás	Cereal secano.
A-37			
1.039	Fabriciano Dueñas Ibáñez	Valdecastellano	Cereal secano.
1.040	Herederos de Jesús Andrés Prado	Valdecastellano	Cereal secano.
1.041	Juana Castro Cañas	Valdecastellano	Cereal secano.
1.042	María Fernández Mateo	Valdecastellano	Cereal secano.
1.043	Lucía Marín Sobrevilla	Valdecastellano	Cereal secano.
1.044	María Fernández Mateo	Valdecastellano	Cereal secano.
1.045	Magdalena Benés Martínez	Valdecastellano	Cereal secano.
1.046	Antonia Sacristán Olarte	Valdecastellano	Cereal secano.
1.047	Félix Narro Marín	Valdecastellano	Cereal secano.
1.048	Juan Ayala Hernando	Valdecastellano	Cereal secano.
1.049	Francisco Prado Narro	Valdecastellano	Cereal secano.
1.050	José Cañas Ibáñez	Valdecastellano	Cereal secano.
1.051	Emérita Martínez Fernández	Valdecastellano	Cereal secano.
1.052	Isaac Castro Torres	Valdecastellano	Cereal secano.
1.053	Herederos de Sara Manzanares del Río	Valdecastellano	Cereal secano.
1.054	Fe Bravo Nieto	Valdecastellano	Cereal secano.
1.055	José María Manzanares del Río	Valdecastellano	Cereal secano.
1.056	Lucía Hierro Terrero	Valdecastellano	Cereal secano.
1.057	Magdalena Benés Martínez	Valdecastellano	Cereal secano.
1.058	Adolfo Agüero Alarcía	Valdecastellano	Cereal secano.
1.059	Juan José Sánchez Santamaría	Soportillo	Viña secano.
1.060	Lorenzo Bravo Glera	Soportillo	Viña secano.
1.061	Felipe Hervías Martínez	Soportillo	Viña secano.
1.062	Hipólito Quiroga Torres	Soportillo	Cereal secano.
1.063	Herederos de Eusebio Armas Burgos	Soportillo	Viña secano.
1.064	Gregorio Marín Martínez	Revillosa	Cereal secano.
1.065	José María Izurrategui Marín	Revillosa	Viña secano.
1.066	Isabel Bengoa Cereceda	Revillosa	Cereal secano.
1.067	Isidro Marín Cereceda	Revillosa	Viña secano.
1.068	María Fernández Mateo	Revillosa	Cereal secano.
1.069	Lucía Marín Sobrevilla	Revillosa	Viña secano.
1.070	Alejandro Alarcía Andrés	Revillosa	Viña secano.
1.071	Julián Cereceda Ureta	Revillosa	Viña secano.
1.072	Adrián del Río Terrero	Revillosa	Cereal secano.
1.073	Herederos de Fabiana Narro Manzanares	Revillosa	Viña secano.
1.074	Leandro Fernández Mateo	Revillosa	Cereal secano y viña.
1.075	Cándido Arenzana Moreno	Revillosa	Viña secano.
1.076	Eusebio Puente Martínez	Revillosa	Cereal secano.
1.077	Eusebio Puente Martínez	Revillosa	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
A-37-2			
1.078	Fabriciano Dueñas Ibáñez	Valdecastellano	Cereal seco.
1.079	Herederos de Jesús Andrés Prado	Valdecastellano	Cereal seco.
1.080	Herederos de Jesús Andrés Prado	Valdecastellano	Cereal seco.
1.081	Herederos de Germán Arenzana Blanco	Valdecastellano	Víña seco.
1.082	Herederos de Jesús Andrés Prado	Valdecastellano	Cereal seco.
1.083	Luisa Armas Dueñas	Valdecastellano	Víña seco.
1.084	Aureliana Burgos	Valdecastellano	Víña seco.
1.085	María Fernández Mateo	Valdecastellano	Víña seco.
1.086	María Fernández Mateo	Valdecastellano	Víña seco.
1.087	José Cañas Ibáñez	Valdecastellano	Cereal seco.
1.088	Ángel Nieto Andrés	Valdecastellano	Cereal seco.
1.089	Magdalena Santamaría García	Valdecastellano	Cereal seco.
1.090	Eliás Puente Matute	Valdecastellano	Cereal seco.
1.091	Ángel Narro Andrés	Valdecastellano	Cereal seco.
1.092	Daniel Calvo Tristán	Valdecastellano	Cereal seco.
1.093	León Allona Ugarte	Valdecastellano	Cereal seco y erial pastos.
1.094	Darfa Ibáñez Castro	Valdecastellano	Cereal seco.
1.095	Herederos de Cándido Hernando	Valdecastellano	Cereal seco.
1.096	María Fernández Mateo	Valdecastellano	Cereal seco.
1.097	Magdalena Santamaría García	Valdecastellano	Cereal seco.
1.098	Victoriano Romero Mena	Soportillo	Cereal seco.
1.099	Rufino Fernández Valgañón	Soportillo	Cereal seco.
1.100	José María Manzanares del Río	Soportillo	Cereal seco.
1.101	Andrés Pinedo Hierro	Soportillo	Cereal seco.
1.102	Jesús Martínez Manzanares	Soportillo	Cereal seco.
1.103	Fidel Espiga Moreno	Soportillo	Víña seco.
1.104	Rafael García Prado	Soportillo	Víña seco.
1.105	Amador del Río del Pozo	Soportillo	Cereal seco.
1.106	Isabel Bengoa Cereceda	Soportillo	Cereal seco.
1.107	Cecilio Cereceda Merino	Soportillo	Cereal seco.
1.108	Avelino Villar Marín	Soportillo	Cereal seco.
1.109	Isabel Bengoa Cereceda	Soportillo	Cereal seco.
1.110	Francisco Alegre Ruiz	Soportillo	Víña seco.
1.111	Herederos de Eusebio Castro Torres	Soportillo	Cereal seco.
1.112	Ricardo y Lorenzo Cereceda Merino	Soportillo	Cereal seco.
1.113	Vicente Anda Tertero	Soportillo	Cereal seco.
1.114	Julio Moreno Moreno	Soportillo	Cereal y víña seco.
1.115	Alejandro Alonso Martínez	Soportillo	Víña seco.
1.116	Ángel Narro Andrés	Soportillo	Cereal seco.
1.117	Alejandro Fernández Prado	Soportillo	Cereal seco.
1.118	Felipe Pérez Sáez	Soportillo	Cereal seco.
1.119	Herederos de Jesús Andrés Prado	Soportillo	Cereal seco.
1.120	Herederos de Jesús Andrés Prado	Soportillo	Cereal seco.
1.121	Herederos de Jesús Andrés Prado	Soportillo	Cereal seco.
1.122	Gonzalo Rubín Sanmartín	Soportillo	Víña seco.
1.123	Herederos de Sara Manzanares del Río	Soportillo	Cereal seco.
1.124	José María Marín Cereceda	Soportillo	Víña seco.
1.125	Avelino Villar Marín	Soportillo	Cereal seco.
1.126	Avelino Villar Marín	Soportillo	Cereal seco.
1.127	Consolación Marín Bañares	Soportillo	Cereal seco.
1.128	Amador del Río del Pozo	Soportillo	Víña seco.
1.129	Federico Fernández Sáez	Soportillo	Cereal y víña seco.
1.130	Adolfo Agüero Alarcía	Soportillo	Cereal seco.
A-38			
1.131	Andrés Andrés Hierro	La Tejera	Cereal seco.
1.132	Dolores Villar Rubio	La Tejera	Víña seco.
1.133	José Andrés Martínez	La Tejera	Víña seco.
1.134	Alejandro Alarcía Andrés	La Tejera	Víña seco.
1.135	Jesús Burgos Narro	La Tejera	Víña seco.
1.136	Antonia Sacristán Olarte	La Tejera	Víña seco.
1.137	Salvador Martínez Artacho	La Tejera	Cereal seco.
1.138	Efrén del Río Díez	La Tejera	Cereal seco.
1.139	Marino Pinedo Hierro	La Tejera	Cereal seco.
1.140	Avelino Villar Marín	La Tejera	Víña seco.
1.141	Felipe Pérez Sáez	La Tejera	Cereal seco.
1.142	Alejandro Marín Cereceda	La Tejera	Cereal seco.
1.143	Damián Santamaría del Río	La Tejera	Cereal seco.
1.144	Ángel Colomo Ureta	La Tejera	Erial pastos.
1.145	Cirilo Martínez Gutiérrez	La Tejera	Cereal seco.
1.146	Inocencio Ibarra Sáez	La Tejera	Cereal seco.
1.147	Víctor Cañas Ibáñez	La Tejera	Cereal seco.
1.148	Avelino Villar Marín	La Tejera	Cereal seco.
1.149	Herederos de Silverio Marín Bezares	La Tejera	Cereal seco.
1.150	Inocencio Ibarra Sáez	La Tejera	Cereal seco.
1.151	Antonio Marín Cereceda	La Tejera	Cereal seco.
1.152	Herederos de Silverio Marín Bezares	La Tejera	Cereal seco.
1.153	Antonio Marín Cereceda	La Tejera	Cereal seco.
1.154	Florentino Ayala Andrés	La Tejera	Cereal seco.
1.155	Juan Cruz Martínez Pascual	La Tejera	Cereal seco.
1.156	Juan Ayala Hernando	La Tejera	Cereal seco.
1.157	Alejandro Alarcía Andrés	La Tejera	Cereal seco.
1.158	José María Marín Cereceda	La Tejera	Cereal seco.
1.159	María Fernández Mateo	La Tejera	Cereal seco.
1.160	Antonia Sacristán Olarte	La Tejera	Cereal seco.
1.161	Antonia Sacristán Olarte	La Tejera	Cereal seco.
1.162	Inocencio Ibarra Sáez	La Tejera	Cereal seco.
1.163	Eugenio Ibáñez Ibáñez	La Tejera	Cereal seco.
1.164	Silviano Marín Sobrevilla	La Tejera	Cereal seco.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1.165	Luisa Armas Sobrevilla	La Tejera	Cereal secano.
1.166	Isidro Marin Cereceda	La Tejera	Cereal secano.
1.167	Inocencio Ibarra Sáez	La Tejera	Cereal secano.
1.168	Salvador Martínez Artacho	La Tejera	Cereal secano.
1.169	Municipio	La Tejera	Erial pastos.
1.170	Ismael Marin Fernández	La Tejera	Cereal secano.
1.171	Sabina Gómez Serrano	La Tejera	Cereal secano.
1.172	Cecilio Cereceda Merino	La Tejera	Cereal secano.
1.173	Adoración Sáez Sobrevilla	La Tejera	Cereal secano.
1.174	Herederos de Cirilo Martínez Gutiérrez	La Tejera	Cereal secano.
1.175	Leandro Fernández Mateo	La Tejera	Cereal secano.
1.176	Claudio Cañas Nieto	La Tejera	Cereal secano.
1.177	Miguel Olarte Matute	La Tejera	Cereal secano.
1.178	Isidro Marin Cereceda	La Tejera	Cereal secano.
1.179	Eduardo Cereceda Ureta	La Tejera	Cereal secano.
1.180	Eduardo Cereceda Ureta	La Tejera	Cereal secano.
1.181	Ismael Albelda Quiroga	La Tejera	Cereal secano.
1.182	Antonio Prado Andrés	La Tejera	Cereal secano.
1.183	María Puente Rubio	La Tejera	Cereal secano.
1.184	Urbano Colomo Ureta	La Tejera	Cereal secano.
1.185	Merino Pinedo Hierro	La Tejera	Cereal secano.
1.186	Eduardo Cereceda Ureta	La Tejera	Cereal secano.
1.187	Adoración Sáez Sobrevilla	La Tejera	Cereal secano.
1.188	Aniceto Torrecilla Zuazo	La Tejera	Cereal secano.
1.189	José María Manzanares del Río	La Tejera	Cereal secano.
1.190	Eusebio Marin Martínez	La Tejera	Cereal secano.
1.191	Eusebio Marin Martínez	La Tejera	Cereal secano.
1.192	Anastasio Dueñas	La Tejera	Cereal secano.
1.193	Eliseo Ugarte	La Tejera	Cereal secano.
1.194	Constancio Hernando Moreno	La Tejera	Cereal secano.
1.195	Felipe Pérez Sáez	La Tejera	Cereal secano.
1.196	Isidro Marin Cereceda	La Tejera	Cereal secano.
1.197	Juan José Sánchez Santamaria	La Tejera	Cereal secano.
1.198	Isidro Marin Cereceda	La Tejera	Cereal secano.
A-38-2			
1.199	Crescencio Ruiz Oca	La Tejera	Viña secano.
1.200	Herederos de Andrés Pinedo Hierro	La Tejera	Viña secano.
1.201	Segundo del Hoyo Fernández	La Tejera	Viña secano.
1.202	José María Marin Cereceda	La Tejera	Cereal secano.
1.203	Timoteo León García	La Tejera	Cereal secano.
1.204	Manuel Rubio Fernández	La Tejera	Cereal secano.
A-38-4			
1.205	Angel Colomo Ureta	La Tejera	Cereal secano y erial.
1.206	Isabel Bengoa Cereceda	La Tejera	Cereal secano.
1.207	Isabel Bengoa Cereceda	La Tejera	Cereal secano.
1.208	Angel Colomo Ureta	La Tejera	Cereal secano.
A-38-6			
1.209	Avelino Villar Marin	La Tejera	Cereal secano.
1.210	José María Marin Cereceda	La Tejera	Cereal secano.
1.211	Municipio	La Tejera	Erial pastos.
1.212	Municipio	La Tejera	Erial pastos.
1.213	Jesús del Río Beotegui	La Tejera	Cereal secano.
1.214	Herederos de Eusebio Armas Burgos	La Tejera	Cereal secano.
1.215	Sotero Benés Gómez	La Tejera	Cereal secano.
1.216	Victoriano Romero Mena	La Tejera	Cereal secano.
A-38-8			
1.217	Claudio Cañas Nieto	La Tejera	Cereal secano.
1.218	Justino Narro Martín	La Tejera	Viña secano.
1.219	Claudio Cañas Nieto	La Tejera	Cereal secano.
1.220	Aurelio Nieto Andrés	La Tejera	Viña secano.
1.221	Aurelio Nieto Andrés	La Tejera	Viña secano.
1.222	Timoteo León García	La Tejera	Cereal secano.
1.223	Alejandro Hernando Marin	La Tejera	Cereal secano.
1.224	Restituto Tuesta Díez	La Tejera	Cereal secano.
1.225	Amancio Martínez Martínez	La Tejera	Cereal secano.
D-28			
1.226	Petra Bañares Dueñas	La Estoca	Cereal secano.
1.227	Angel Colomo Ureta	La Estoca	Cereal secano.
1.228	Marino Pinedo Hierro	La Estoca	Cereal secano.
1.229	Marino Pinedo Hierro	La Estoca	Cereal secano.
1.230	Marino Pinedo Hierro	La Estoca	Cereal secano.
1.231	Arecio Cañas Cañas	El Granizal	Viña secano.
1.232	Juan Ayala Hernando	El Granizal	Viña secano.
1.233	Valeriano Narro Jiménez	El Granizal	Viña secano.
1.234	Fortunato Benés Hervías	El Granizal	Cereal secano.
1.235	Daniel Benés Hervías	El Granizal	Cereal secano.
1.236	Herederos de Constantino Villar Ibáñez	El Granizal	Cereal secano.
1.237	Javier Martínez Cañas	El Granizal	Cereal secano.
1.238	Eduardo Cereceda Ureta	El Granizal	Cereal secano.
1.239	Alejandro Colomo Ureta	El Granizal	Cereal secano.
1.240	Eusebio Puente Martínez	El Granizal	Cereal secano.
1.241	Francisco Monzoncillo Hernando	El Granizal	Cereal secano.
1.242	José María Manzanares del Río	El Granizal	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1.243	Antonio Marín Cereceda	El Granizal	Cereal seco.
1.244	Abundio Martínez Torres	El Granizal	Cereal seco.
1.245	Inocencio Ibarra Sáez	El Granizal	Cereal seco.
1.246	Cipriano Manzanares Ugarte	El Granizal	Cereal seco.
1.247	Daniel Benés Hervías	El Granizal	Cereal seco.
1.248	Ismael Albelda Quiroga	El Granizal	Cereal seco.
1.249	Eusebio Puente Martínez	El Granizal	Cereal seco.
1.250	Daniel Benés Hervías	El Granizal	Cereal seco.
1.251	José María Matute Zuazo	El Granizal	Cereal seco.
1.252	Fidel Espiga Moreno	El Granizal	Cereal seco.
1.253	Heraclio Prado Narro	El Granizal	Cereal seco.
1.254	José María Manzanares del Río	El Granizal	Cereal seco.
1.255	Isidro Marín Cereceda	El Granizal	Cereal seco.
1.256	Felipe Pérez Sáez	El Granizal	Cereal seco.
1.257	Herederos de Jesús Andrés Prado	El Granizal	Cereal seco.
1.258	Domingo Armas Lomba	El Granizal	Cereal seco.
1.259	Domingo Armas Lomba	El Granizal	Cereal seco.
1.260	Domingo Armas Lomba	El Granizal	Cereal seco.
1.261	Isabel Bengoa Cereceda	El Granizal	Cereal seco.
1.262	Fortunato Benés Hervías	El Granizal	Cereal seco.
1.263	Efrén del Río Díaz	El Granizal	Cereal seco.
1.264	Adolfo Agüero Alarcía	El Granizal	Cereal seco.
1.265	Amancio Martínez Martínez	El Granizal	Cereal seco.
1.266	Nazaria Barahona de la Pera	El Granizal	Cereal seco.
1.267	Herederos de Valentín Rubio Andrés	El Granizal	Cereal seco.
1.268	Fermin Vázquez Narro	El Granizal	Cereal seco.
1.269	Abel Esteban Cañas	El Granizal	Cereal seco.
1.270	Herederos de Valentín Rubio Andrés	El Granizal	Cereal seco.
1.271	Sotero Andrés Potes	El Granizal	Cereal seco.
1.272	Celestino Anda Pérez	El Granizal	Cereal seco.
1.273	Eliseo Villar Villar	El Granizal	Cereal seco.
1.274	Fernando Dueñas Ibañez	El Granizal	Cereal seco.
1.275	Alfonso Moreno Manzanares	El Granizal	Cereal seco.
1.276	Felipe Andrés Fernández	El Granizal	Cereal seco.
1.277	Ciro Alvarez Sáez	El Granizal	Cereal seco.
1.278	Alejandro Marín Cereceda	El Granizal	Cereal seco.
1.279	Darío Ibañez Castro	El Granizal	Cereal seco.
1.280	Alejandro Hernando Marín	El Granizal	Cereal seco.
1.281	Alejandro Hernando Marín	El Granizal	Cereal seco.
1.282	Manuel Rubic Fernández	El Granizal	Cereal seco.
1.283	Gabriel Cereceda Bezares	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.284	Ciro Alvarez Sáez	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.285	Modesto Marín Cereceda	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.286	Modesto Marín Cereceda	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.287	Modesto Marín Cereceda	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.288	Modesto Marín Cereceda	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.289	Modesto Marín Cereceda	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.290	Jesús Rubio	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.291	Fernando Ruiz de Gobegui	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.292	Germán Mahave Hernando	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.293	Avelino Villar Marín	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.294	Ángel Benés Matute	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.295	Segundo del Hoyo Fernández	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.296	Amalio Sacristán Cañas	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.297	Jesús Gómez Valdemoros	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.298	Arnaldo Duque Torrecilla	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.299	Alejandro Marín Cereceda	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.300	Ismael Albelda Quiroga	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.301	Pilar Monzoncillo Hernando	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.302	María Cruz Izurrategui Marín	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.303	Benito Benés Martínez	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.304	Cesáreo Fernández Sáez	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.305	Alfonso Moreno Manzanares	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.306	Victor Hervías Morrás	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.307	Esteban Anda Anda	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.308	Daniel Benés Hervías	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.309	Íñigo Benés Martínez	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.310	Herederos de Doroteo Martínez Martínez	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.311	Arecio Cañas Cañas	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.312	Arecio Cañas Cañas	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
1.313	Arsenio Armas Rubio	Camino de Cárdenas	Cereal seco.
D-28-4			
1.314	Juan José Sánchez Santamaría	El Granizal	Cereal seco.
1.315	Inocencio Ibarra Sáez	El Granizal	Cereal seco.
1.316	Damián Santamaría del Río	El Granizal	Cereal seco.
1.317	Eusebio Marín Martínez	El Granizal	Cereal seco.
1.318	Amancio Martínez Martínez	El Granizal	Cereal seco.
1.319	José María Manzanares del Río	El Granizal	Cereal seco.
1.320	Damián Santamaría del Río	El Granizal	Cereal seco.
1.321	Sotero Andrés Potes	El Granizal	Cereal seco.
1.322	Braulio Cañas Tobías	El Granizal	Cereal seco.
1.323	Efrén del Río Díaz	El Granizal	Cereal seco.
1.324	Orencio Bravo Nieto	El Granizal	Cereal seco.
1.325	José María Manzanares del Río	El Granizal	Cereal seco.
1.326	Domingo Dueñas Ibañez	El Granizal	Cereal seco.
1.327	Adolfo Agüero Alarcía	El Granizal	Cereal seco.
D-29			
1.328	Arnaldo Duque Torrecilla	La Rueda	Cereal seco.
1.329	Arnaldo Duque Torrecilla	La Rueda	Cereal seco.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1.330	Justino Narro Marín	La Rueda	Cereal secano.
1.331	Ariceta Moreno Loza	La Rueda	Cereal secano.
1.332	María Cruz Nieto Andrés	La Rueda	Pastizal.
1.333	Isidro Marín Cereceda	La Rueda	Cereal secano.
1.334	Salvador Martínez Artacho	La Rueda	Cereal secano.
1.335	Celestino Anda Pérez	La Rueda	Pastizal.
1.336	Pedro Armas Lomba	La Rueda	Pastizal.
1.337	Pedro Pablo Narro Crespo	La Rueda	Pastizal.
1.338	Pedro Pérez Lacalle	La Rueda	Cereal secano.
1.339	Isabel Bengoa Cereceda	La Rueda	Cereal secano.
1.340	Marino Pinedo Hierro	La Rueda	Cereal secano.
1.341	Pedro Pérez Lacalle	La Rueda	Cereal secano.
1.342	Bernardo Armas Rubio	La Rueda	Cereal secano.
1.343	Carlos Potes Sanmartín	La Rueda	Cereal secano.
1.344	Marino Pinedo Hierro	La Rueda	Cereal secano.
1.345	Claudio Gómez García	La Rueda	Cereal secano.
1.346	Herederos de Julián Martínez Pascual	La Rueda	Cereal secano.
1.347	Rufina Matute Marín	La Rueda	Cereal secano.
1.348	Eutiquiano Moreno Loza	La Rueda	Cereal secano.
1.349	Sabina Gómez Serrano	La Rueda	Cereal secano.
1.350	Damián Santamaría del Río	La Rueda	Cereal secano.
1.351	Lorenzo Cereceda Merino	La Rueda	Cereal secano.
1.352	Isabel Bengoa Cereceda	La Rueda	Cereal secano.
1.353	Antonia Rubio Bezares	La Rueda	Cereal secano.
1.354	María Cruz Izurrategui	La Rueda	Cereal secano.
1.355	María Cruz Izurrategui Marín	La Rueda	Cereal secano.
1.356	Gabriel Cereceda Bezares	La Rueda	Cereal secano.
1.357	Felipe Pérez Sáez	La Rueda	Cereal secano.
1.358	Damián Santamaría del Río	La Rueda	Cereal secano.
1.359	Angel Colomo Ureta	La Rueda	Cereal secano.
1.360	Antonio Pérez Alonso	La Rueda	Cereal secano.
D-29-3			
1.361	Isabel Bengoa Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
1.362	Andrés Amutio García	El Pomo	Cereal secano.
1.363	Ismael Albelda Quiroga	El Pomo	Cereal secano.
1.364	Fidel Espiga Moreno	El Pomo	Cereal secano.
1.365	Elias Puente Matute	El Pomo	Cereal secano.
1.366	Hipólito Martínez Grandmontagne	El Pomo	Cereal secano.
1.367	Victoria Armas Lomba	El Pomo	Cereal secano.
1.368	Amalio Sacristán Cañas	El Pomo	Cereal secano.
1.369	Timoteo León García	El Pomo	Cereal secano.
1.370	Clemencia Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
1.371	Nazaria Barahona de la Pera	El Pomo	Cereal secano.
1.372	Gregoria Arenzana Moreno	El Pomo	Cereal secano.
1.373	Herederos de Sara Manzanares del Río	El Pomo	Cereal secano.
1.374	Ismael Albelda Quiroga	El Pomo	Cereal secano.
1.375	Agustín Agüero Fernández	El Pomo	Cereal secano.
1.376	Pablo Lomba Arenzana	El Pomo	Cereal secano.
1.377	Pablo Lomba Arenzana	El Pomo	Cereal secano.
1.378	Antonia Sacristán Olarte	El Pomo	Cereal secano.
1.379	Andrés Andrés Hierro	El Pomo	Cereal secano.
1.380	Pilar Monzonillo Hernando	El Pomo	Cereal secano.
1.381	Daría Ibañez Castro	El Pomo	Cereal secano.
1.382	Juan Arenzana Prado	El Pomo	Cereal secano.
1.383	Juan Arenzana Prado	El Pomo	Cereal secano.
1.384	Antonio Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
1.385	Isidoro Martínez del Río	El Pomo	Cereal secano.
1.386	Juan José Hierro Torres	El Pomo	Cereal secano.
1.387	Isabel Bengoa Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
1.388	Matias Sanmartín Rubio	El Pomo	Cereal secano.
1.389	Matias Sanmartín Rubio	El Pomo	Cereal secano.
1.390	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
1.391	Andrés Andrés Hierro	El Pomo	Cereal secano.
1.392	Lorenzo Bravo Glera	El Pomo	Víña secano.
1.393	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
1.394	Francisco Monzoncillo Hernando	El Pomo	Cereal secano.
1.395	Máximo Alesanco Matute	El Pomo	Cereal secano.
1.396	Juan José Sánchez Santamaría	El Pomo	Cereal secano.
1.397	Juan José Sánchez Santamaría	El Pomo	Cereal secano.
1.398	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
1.399	José Hierro Matute	El Pomo	Cereal secano.
1.400	Timoteo León García	El Pomo	Cereal secano.
1.401	Leandro Fernández Mateo	El Pomo	Cereal secano.
1.402	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
1.403	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
1.404	Herederos de Andrés Pinedo Hierro	El Pomo	Cereal secano.
1.405	Alejandro Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
1.406	Cipriano Marín Fernández	El Pomo	Cereal secano.
1.407	Manuel Díez Martínez	El Pomo	Cereal secano.
1.408	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
1.409	Julio Musitu Expósito	El Pomo	Cereal secano.
1.410	Leandro Fernández Mateo	El Pomo	Cereal secano.
1.411	Clemencia Bañares del Hoyo	El Pomo	Cereal secano.
1.412	Victoria Arenzana Moreno	El Pomo	Cereal secano.
1.413	Teodoro Moreno Narro	El Pomo	Cereal secano.
1.414	Ciro Alvarez Sáez	El Pomo	Cereal secano.
1.415	Félix Cereceda Ureta	El Pomo	Cereal secano.
1.416	Antonio Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
1.417	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
1.418	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1.419	Maria Cruz Nieto Andrés	El Pomo	Cereal secano.
1.420	Máximo Alesanco Matute	El Pomo	Cereal secano.
1.421	Máximo Alesanco Matute	El Pomo	Cereal secano.
1.422	Rufino Fernández Sáez	El Pomo	Cereal secano.
1.423	Máximo Alesanco Matute	El Pomo	Cereal secano.
1.424	Máximo Alesanco Matute	El Pomo	Cereal secano.
1.425	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
1.426	Modesto Marín Cereceda	Pradillo	Cereal secano.
1.427	Cipriano Marín Fernández	Pradillo	Cereal secano.
1.428	Julio Musitu Expósito	Pradillo	Cereal secano.
1.429	Clemencio Bañares Fernández	Pradillo	Cereal secano.
1.430	Lorenzo Cereceda Merino	Pradillo	Cereal secano.
1.431	Herederos de Andrés Pinedo Hierro	Pradillo	Cereal secano.
1.432	Juan Cruz Cereceda Merino	Pradillo	Cereal secano.
1.433	Herederos de Silverio Marín Bezares	Pradillo	Cereal secano.
1.434	Ismael Albelda Quiroga	Pradillo	Cereal secano.
1.435	Daniel Calvo Tristán	Pradillo	Cereal secano.
1.436	Balbino Narro Campos	Pradillo	Cereal secano.
1.437	Herachio Prado Narro	Pradillo	Cereal secano.
1.438	Alejandro Barahona de la Pera	Pradillo	Cereal secano.
1.439	Cipriano Marín Fernández	Pradillo	Cereal secano.
1.440	Consolación Marín Bañares	Pradillo	Cereal secano.
1.441	León Allena Ugarte	Pradillo	Cereal secano.
1.442	Eliás Fuente Matute	Pradillo	Cereal secano.
1.443	Juan Arenzana Prado	Pradillo	Cereal secano.
1.444	Balbino Narro Campos	Pradillo	Cereal secano.
1.445	León Andrés Hierro	Pradillo	Cereal secano.
1.446	Nazaria Barahona de la Pera	Pradillo	Cereal secano.
1.447	Luis Albelda Romero	Pradillo	Cereal secano.
1.448	Luis Albelda Romero	Pradillo	Cereal secano.
1.449	Herederos de Agustín Manzanares Sáez	Pradillo	Cereal secano.
1.450	Ricardo Cereceda Merino	Pradillo	Viña secano.
1.451	Alejandro Colomo Ureta	Pradillo	Cereal secano.
1.452	Angel Narro Andrés	Pradillo	Cereal secano.
1.453	Marino del Río del Pozo	Pradillo	Cereal secano.
1.454	Simona Moneo Barrenechea	Pradillo	Viña secano.
1.455	Herederos de Jesús Andrés Prado	Pradillo	Cereal secano.
1.456	Damián Santamaría del Río	Pradillo	Cereal secano.
1.457	Ricardo Cereceda Merino	Pradillo	Cereal secano.
1.458	Moisés Puente Rubio	Pradillo	Cereal secano.
1.459	Alejandro Marín Cereceda	Pradillo	Cereal secano.
1.460	Salvador Martínez Artacho	Pradillo	Cereal secano.
1.461	Jaime García	Pradillo	Cereal secano.
1.462	Ildefonso Díez García	Pradillo	Cereal secano.
1.463	Donata Marín Hernández	Pradillo	Erial pastizal.
1.464	Cipriano Marín Fernández	Pradillo	Cereal secano.
1.465	Nicolás Narro Manzanares	Pradillo	Cereal secano.
1.466	Fernando Pinedo Narro	Pradillo	Cereal secano.
1.467	Gustavo Torrecilla Sáez	Pradillo	Cereal secano.
1.468	Vicenta Ezquerria Narro	Pradillo	Cereal secano.
1.469	Angel Colomo Ureta	Pradillo	Cereal secano.
1.470	Antonia Sacristán Olarte	Pradillo	Cereal secano.
1.471	Cipriano Marín Fernández	Pradillo	Cereal secano.
1.472	Jesús Burgos Narro	Pradillo	Erial pastizal.
1.473	Pedro Pérez Lacalle	Pradillo	Erial pastizal.
1.474	Antonio Fernández Sáez	Pradillo	Cereal secano.
1.475	Pablo Narro Crespo	Pradillo	Cereal secano.
1.476	Angel Colomo Ureta	Pradillo	Cereal secano.
1.477	Félix Narro Marín	Pradillo	Cereal secano.
1.478	Félix Narro Marín	Pradillo	Cereal secano.
1.479	Virgilio Corcuera	Pradillo	Cereal secano.
1.480	Victor Cañas Marín	Pradillo	Cereal secano.
1.481	Laurentino Marín Merino	Pradillo	Cereal secano.
1.482	Santos Arenzana Angulo	Pradillo	Cereal secano.
1.483	Honorio Pérez Sáez	Pradillo	Cereal secano.
1.484	Herederos de Félix Corcuera Corcuera	Pradillo	Cereal secano.
1.485	Fermin Arciniega Cantera	Pradillo	Cereal secano.
1.486	Fermin Arciniega Cantera	Pradillo	Cereal secano.
1.487	Eduardo Cereceda Ureta	Pradillo	Cereal secano.
D-29-3 bis			
1.488	Moisés Puente Rubio	Ajás	Cereal secano.
1.489	Fernando Ruiz de Gopegui	Ajás	Viña secano.
1.490	Benigno Marín Díez	Ajás	Cereal secano.
1.491	Angel Narro Andrés	Ajás	Cereal secano.
1.492	Anselma Benés Hervias	Ajás	Cereal secano.
1.493	Jesús Gómez Valdemoros	Ajás	Cereal secano.
1.494	Jesús Gómez Valdemoros	Ajás	Cereal secano.
1.495	Angel Cereceda Merino	Ajás	Cereal secano.
1.496	Antonio Prado Andrés	Ajás	Cereal secano.
1.497	Florentino Ayala Andrés	Ajás	Cereal secano.
1.498	Eusebio Marín Martínez	Ajás	Cereal secano.
1.499	Urbano Colomo Ureta	Ajás	Cereal secano.
1.500	Ismael Albelda Quiroga	Ajás	Cereal secano.
1.501	Angel Narro Andrés	Ajás	Cereal secano.
1.502	Efrén del Río Díez	Ajás	Cereal secano.
1.503	Inocencio Ibarra Sáez	Ajás	Cereal secano.
1.504	Anastasio Arciniega	Ajás	Cereal secano.
1.505	Fidel Hontoria	Ajás	Cereal secano.
1.506	Anastasio Arciniega	Ajás	Cereal secano.
1.507	Teótimo Fernández	Ajás	Cereal secano.
1.508	Teótimo Fernández	Ajás	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
	D-29-10		
1.509	Marino Pinedo Hierro	Los Judíos	Cereal seco.
1.510	María Cruz Nieto Andrés	Los Judíos	Cereal seco.
1.511	Gustavo Torrecilla Sáez	Los Judíos	Cereal seco.
1.512	Laurentino Marín Merino	Los Judíos	Cereal seco.
1.513	Florentino Ayaia Andrés	Los Judíos	Cereal seco.
1.514	Urbano Colomo Ureta	Los Judíos	Cereal seco.
1.515	Matías Sanmartín Rubio	Los Judíos	Cereal seco.
1.516	Santiago Rubio Jiménez	Los Judíos	Cereal seco.
1.517	José María Manzanares del Río	Los Judíos	Cereal seco.
1.518	Isidro del Río Beátegui	Los Judíos	Cereal seco.
1.519	Santiago Rubio Jiménez	Los Judíos	Cereal seco.
1.520	Gregorio Marín Martínez	Los Judíos	Cereal seco.
1.521	Isabel Bengoa Cereceda	Los Judíos	Cereal seco.
1.522	Santiago Rubio Jiménez	Los Judíos	Cereal seco.
1.523	Santiago Rubio Jiménez	Los Judíos	Cereal seco.
1.524	Lorenzo Bavo Glera	Los Judíos	Cereal seco.
1.525	Balbino Narro Campos	Los Judíos	Cereal seco.
1.526	María Burgos Bravo	Los Judíos	Cereal seco.
1.527	Toribio Prado Narro	Los Judíos	Cereal seco.
1.528	Margarita Rubio Jiménez	Los Judíos	Cereal seco.
1.529	Atilano Benés Martínez	Los Judíos	Cereal seco.
1.530	Angel Colomo Ureta	Los Judíos	Cereal seco.
1.531	Atilano Benés Martínez	Los Judíos	Cereal seco.
1.532	Herederos de Doroteo Martínez Martínez	Los Judíos	Cereal seco.
1.533	Luis Albelda Romero	Los Judíos	Cereal seco.
1.534	Francisco Monzoncillo Hernando	Los Judíos	Cereal seco.
1.535	Eusebio Puente Martínez	Los Judíos	Cereal seco.
1.536	Manuel Manzanares Lomba	Los Judíos	Cereal seco.
1.537	Inocente Manzanares Sáez	Los Judíos	Cereal seco.
1.538	Porfirio Marín Burgos	Los Judíos	Cereal seco.
1.539	Adoración Sáez Sobrevilla	Los Judíos	Cereal seco.
1.540	Santiago Romero Hernández	Los Judíos	Cereal seco.
1.541	Elias Puente Matute	Los Judíos	Cereal seco.
1.542	Eusebio Puente Martínez	Los Judíos	Cereal seco.
1.543	Daniel Benés Hervías	Los Judíos	Cereal seco.
1.544	Eduardo Cereceda Ureta	Los Judíos	Cereal seco.
1.545	Isidro Marín Cereceda	Los Judíos	Cereal seco.
1.546	Antonio Marín Cereceda	Los Judíos	Cereal seco.
1.547	Herederos de Jesús Andrés Prado	Los Judíos	Cereal seco.
1.548	Herederos de Jesús Andrés Prado	Los Judíos	Cereal seco.
1.549	Herederos de Jesús Andrés Prado	Los Judíos	Cereal seco.
1.550	Isabel Bengoa Cereceda	Los Judíos	Cereal seco.
1.551	Isidro Martínez del Río	Los Judíos	Cereal seco.
1.552	Amador del Río del Pozo	Los Judíos	Cereal seco.
1.553	Araceli Villar Marín	Los Judíos	Cereal seco.
1.554	Laurentino Marín Merino	Los Judíos	Cereal seco.
1.555	Laurentino Marín Merino	Los Judíos	Cereal seco.
1.556	María Fernández Mateo	Los Judíos	Cereal seco.
1.557	Amador del Río del Pozo	Los Judíos	Cereal seco.
1.558	Cecilio Cereceda Merino	Los Judíos	Cereal seco.
1.559	Benedicto Díez Lomba	Los Judíos	Cereal seco.
1.560	José María Manzanares del Río	Los Judíos	Cereal seco.
1.561	María Fernández Mateo	Los Judíos	Cereal seco.
1.562	Isidro Marín Cereceda	Los Judíos	Cereal seco.
1.563	Vicenta Ezquerro Mate	Los Judíos	Cereal seco.
1.564	Antonio Marín Cereceda	Los Judíos	Cereal seco.
1.565	Alejandro Fernández García	Los Judíos	Cereal seco.
1.566	Sabina Gómez Serrano	Los Judíos	Cereal seco.
1.567	Ciro García Martínez	Los Judíos	Cereal seco.
1.568	Manuel Manzanares Lomba	Los Judíos	Cereal seco.
1.569	Manuel Manzanares Lomba	Los Judíos	Cereal seco.
1.570	Cecilio Cereceda Merino	Los Judíos	Cereal seco.
1.571	Salvador Martínez Artacho	Los Judíos	Cereal seco.
1.572	Herederos de Enrique Benés Hervías	Los Judíos	Cereal seco.
1.573	Leandro Fernández Mateo	Los Judíos	Cereal seco.
1.574	Urbano Colomo Ureta	Los Judíos	Cereal seco.
1.575	Eduardo Cereceda Ureta	Los Judíos	Cereal seco.
1.576	Herederos de Pilar Cereceda Cerezo	Los Judíos	Cereal seco.
1.577	Isidro Marín Cereceda	Los Judíos	Cereal seco.
1.578	Daniel Benés Hervías	Los Judíos	Ería pastizal.
1.579	Félix Cereceda Ureta	Los Judíos	Cereal seco.
1.580	Herederos de Doroteo Martínez Martínez	Los Judíos	Cereal seco.
1.581	Francisco Prado Narro	Los Judíos	Cereal seco.
1.582	Crescencio Corcuera	Los Judíos	Cereal seco.
1.583	Herederos de Francisco Corcuera	Los Judíos	Cereal seco.
1.584	Crescencio Corcuera	Los Judíos	Ería pastizal.
1.585	Ismael Albelda Quiroga	Los Judíos	Cereal seco.
1.586	Francisco Prado Narro	Los Judíos	Cereal seco.
1.587	Carlos Potes Sanmartín	Los Judíos	Cereal seco.
1.588	Gabriel Cereceda Bezares	Los Judíos	Cereal seco.
1.589	Antonio Prado Andrés	Los Judíos	Cereal seco.
1.590	Antonio Fernández Sáez	Los Judíos	Cereal seco.
1.591	Cirilo Martínez Gutiérrez	Los Judíos	Cereal seco.
1.592	Antonio Prado Andrés	Los Judíos	Cereal seco.
1.593	Valeriano Narro Jiménez	Los Judíos	Cereal seco.
1.594	Amador del Río del Pozo	Los Judíos	Cereal seco.
1.595	José María Manzanares del Río	Los Judíos	Cereal seco.
1.596	Abundio Martínez Martínez	Los Judíos	Cereal seco.
1.597	Herederos de Juan Pérez Sáez	Los Judíos	Cereal seco.
1.598	Lorenzo Cereceda Merino	Los Judíos	Cereal seco.
1.599	Alfredo Fernández Sáez	Los Judíos	Cereal seco.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1.600	Asterio Fontecha	Los Judíos	Cereal secano.
1.601	Marciano Sáez	Los Judíos	Cereal secano.
D-29-10-6			
1.602	Antonio Prado Andrés	Camino Judíos	Cereal secano.
1.603	Victoriano Romero Mena	Camino Judíos	Cereal secano.
1.604	Herederos de Germán Arenzana Blanco	Camino Judíos	Erial pastizal.
1.605	Angel Colomo Ureta	Camino Judíos	Cereal secano.
1.606	José Luis Andrés Martínez	Camino Judíos	Cereal secano.
1.607	Orencio Bravo Nieto	Camino Judíos	Cereal secano.
1.608	Valero Martínez	Camino Judíos	Cereal secano.
D-29-13			
1.609	Juan Cruz Cereceda Merino	Las Ventas	Cereal secano.
1.610	Juan José Sánchez Santamaría	Las Ventas	Cereal secano.
1.611	Isidro del Río Beotegui	Las Ventas	Cereal secano.
1.612	Emiliana Hernández Andrés	Las Ventas	Cereal secano.
1.613	José Cañas Ibáñez	Las Ventas	Cereal secano.
1.614	Herederos de Anastasio Martínez Torres	Las Ventas	Cereal secano.
1.615	José Cañas Ibáñez	Las Ventas	Cereal secano.
1.616	Amancio Martínez Torres	Las Ventas	Cereal secano.
1.617	Manuel Rubio Fernández	Las Ventas	Cereal secano.
1.618	Amancio Martínez Martínez	Las Ventas	Cereal secano.
1.619	José Andrés Martínez	Las Ventas	Cereal secano.
1.620	José Andrés Martínez	Las Ventas	Cereal secano.
1.621	Manuel Rubio Fernández	Las Ventas	Cereal secano.
1.622	Manuel Rubio Fernández	Las Ventas	Cereal secano.
1.623	José Andrés Martínez	Las Ventas	Cereal secano.
1.624	Eduardo Cereceda Ureta	Las Ventas	Cereal secano.
1.625	Urbano Colomo Ureta	Las Ventas	Cereal secano.
1.626	Teodoro Bañares Rocio	Las Ventas	Cereal secano.
1.627	José María Manzanares del Río	Las Ventas	Cereal secano.
1.628	Jesús del Río Beotegui	Las Ventas	Cereal secano.
1.629	Sotero Benés Gómez	Las Ventas	Cereal secano.
1.630	Modesto Marín Cereceda	Las Ventas	Cereal secano.
1.631	Emilia Narro Arciniega	Las Ventas	Cereal secano.
1.632	José María Marín Cereceda	Las Ventas	Cereal secano.
1.633	Victoriano Romero Mena	Las Ventas	Cereal secano.
1.634	Marino Pinedo Hierro	Las Ventas	Cereal secano.
1.635	Angel Cereceda Merino	Las Ventas	Cereal secano.
1.636	Isabel Bengoa Cereceda	Las Ventas	Cereal secano.
1.637	Félix Cereceda Ureta	Las Ventas	Cereal secano.
1.638	Eusebio Puente Martínez	Las Ventas	Cereal secano.
1.639	Juan José Sánchez Santamaría	Las Ventas	Erial pastizal.
1.640	Cooperativa de Santiago Apóstol	La Tejera	Cereal secano.
1.641	Adolfo Agüero Alarcía	La Tejera	Cereal secano.
1.642	Francisco Monzoncillo Hernando	La Tejera	Cereal secano.
1.643	Francisco Monzoncillo Hernando	La Tejera	Cereal secano.
1.644	Lorenzo Cereceda Merino	La Tejera	Cereal secano.
1.645	Gregorio Marín Martínez	La Tejera	Cereal secano.
1.646	Pedro Armas Burgos	La Tejera	Cereal secano.
1.647	Herederos de Eusebio Armas Burgos	La Tejera	Cereal secano.
1.648	Francisco Monzoncillo Hernando	La Tejera	Cereal secano.
1.649	Constancio Agüero Fernández	La Tejera	Cereal secano.
1.650	Leopoldo Cantera	La Tejera	Cereal secano.
1.651	José María Izurrategui Marín	La Tejera	Cereal secano.
1.652	Pedro Pérez Lacalle	La Tejera	Cereal secano.
1.653	Pedro Pérez Lacalle	La Tejera	Cereal secano.
1.654	Dionisio Salazar Andrés	La Tejera	Cereal secano.
1.655	Timoteo León García	La Tejera	Cereal secano.
1.656	Manuel Rubio Fernández	La Tejera	Cereal secano.
1.657	Antonio Ibáñez Castro	La Tejera	Cereal secano.
1.658	Félix Cereceda Ureta	La Tejera	Cereal secano.
1.659	Eusebio Puente Martínez	La Tejera	Cereal secano.
1.660	Araceli Villar Marín	La Tejera	Cereal secano.
1.661	Pilar Olarte Ibarra	La Tejera	Cereal secano.
1.662	Santiago Rubio Jiménez	La Tejera	Cereal secano.
1.663	Isabel Bengoa Cereceda	La Tejera	Cereal secano.
1.664	Eustaquio Sanmartín Marín	La Tejera	Cereal secano.
1.665	Francisco Praso Narro	La Tejera	Cereal secano.
1.666	Herederos de Clemencia del Pozo García	La Tejera	Cereal secano.
1.667	Celestino Marín Martínez	La Tejera	Cereal secano.
1.668	Lorenzo Bravo Clora	La Tejera	Cereal secano.
1.669	Antonia Sacristán Olarte	Ampudia	Cereal secano.
1.670	Antonia Sacristán Olarte	Ampudia	Cereal secano.
1.671	Daniel Calvo Tristán	Ampudia	Cereal secano.
1.672	José Andrés Martínez	Ampudia	Cereal secano.
1.673	José Andrés Martínez	Ampudia	Cereal secano.
1.674	Consolación Marín Bañares	Ampudia	Cereal secano.
1.675	Marino Villar Martínez	Ampudia	Cereal secano.
1.676	Eusebio Puente Martínez	Ampudia	Cereal secano.
1.677	Felipe Andrés Fernández	Ampudia	Cereal secano.
1.678	Eliás Puente Matute	Ampudia	Cereal secano.
1.679	Eusebio Puente Martínez	Ampudia	Cereal secano.
1.680	Herederos de Manuel Ezquerro Mate	Ampudia	Cereal secano.
1.681	Eulogio Cantero Quiroga	Ampudia	Cereal secano.
1.682	Angeles Cantero Quiroga	Ampudia	Cereal secano.
1.683	Eusebio Puente Martínez	Ampudia	Cereal secano.
1.684	José María Manzanares del Río	Ampudia	Cereal secano.
1.685	Fidel Espiga Moreno	Ampudia	Cereal secano.
1.686	Rufino Fernández Sáez	Ampudia	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1.687	Ismael Marín Fernández	Ampudia	Cereal secano.
1.688	Laandro Rubin Espiga	Ampudia	Cereal secano.
1.689	Alejandro Fernández García	Ampudia	Cereal secano.
1.690	Luis Albelda Romero	Ampudia	Cereal secano.
1.691	Victorino Romero Mena	Ampudia	Cereal secano.
1.692	Herederos de Federico Tuesta	Ampudia	Cereal secano.
1.693	Isabel Sáez Sobrevilla	Ampudia	Cereal secano.
1.694	Isabel Sáez Sobrevilla	Ampudia	Cereal secano.
1.695	Teótimo Fernández López	Ampudia	Cereal secano.
1.696	Felipe Andrés Fernández	Ampudia	Cereal secano.
1.697	Avelino Villar Marín	Ampudia	Cereal secano.
1.698	Adolfo Agüero Alarcía	Ampudia	Cereal secano.
1.699	Nazaria Barahona de la Pera	Ampudia	Cereal secano.
1.700	Damián Santamaría del Río	Ampudia	Cereal secano.
1.701	Damián Santamaría del Río	Ampudia	Cereal secano.
D-3698-1			
1.702	Segundo del Hoyo Fernández	Ajás	Viña secano.
1.703	Silviano Marín Sobrevilla	Ajás	Cereal secano.
1.704	Manuel Manzanares Lomba	Ajás	Cereal secano.
1.705	Eusebio Marín Martínez	Ajás	Cereal secano.
C-S-5			
1.706	Fernando Ruiz de Gopegui	Camino La Horca	Cereal secano.
1.707	María Cruz Izurrategui Marín	Camino La Horca	Cereal secano.
1.708	Angel del Río Beotegui	Camino La Horca	Cereal secano.
1.709	José María Marín Cereceda	Camino La Horca	Cereal secano.
1.710	María Cruz Izurrategui Marín	Camino La Horca	Cereal secano.
1.711	Sotero Andrés Potes	Camino La Horca	Cereal secano.
1.712	Herederos de Marteliano Moreno Martínez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.713	Francisco Monzoncillo Hernando	Camino La Horca	Cereal secano.
1.714	Luis Albelda Romero	Camino La Horca	Cereal secano.
1.715	Lorenzo Martínez Benés	Camino La Horca	Cereal secano.
1.716	Bienvenido Benés Martínez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.717	Eusebio Puente Martínez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.718	Jesús Romero Alvarez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.719	Avelino Villar Marín	Camino La Horca	Cereal secano.
1.720	Ismael Albelda Quiroga	Camino La Horca	Cereal secano.
1.721	Arsenio Armas Rubio	Camino La Horca	Cereal secano.
1.722	Ciro Alvarez Sáez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.723	Gonzalo Rubin Sanmartín	Camino La Horca	Viña secano.
1.724	Amador del Río del Pozo	Camino La Horca	Viña secano.
1.725	Isidro Marín Cereceda	Camino La Horca	Viña secano.
1.726	Angel Colomo Ureta	Camino La Horca	Cereal secano.
1.727	Luis Albelda Romero	Camino La Horca	Viña secano.
1.728	Damián Santamaría del Río	Camino La Horca	Cereal secano.
1.729	Sofía Gómez Andrés	Camino La Horca	Viña secano.
1.730	José María Manzanares del Río	Camino La Horca	Cereal secano.
1.731	Pedro Armas Burgos	Camino La Horca	Cereal secano.
1.732	Amalio Sacristán Cañas	Camino La Horca	Viña secano.
1.733	Trinidad Rubio Martínez	Camino La Horca	Viña secano.
1.734	Justino Narro Marín	Camino La Horca	Viña secano.
1.735	Herederos de Teófilo Marín Castillo	Camino La Horca	Viña secano.
1.736	Herederos de Teófilo Marín Castillo	Camino La Horca	Viña secano.
1.737	Carlos Potes Sanmartín	Camino La Horca	Cereal secano.
1.738	Angel Narro Andrés	Camino La Horca	Viña secano.
1.739	Angel Narro Andrés	Camino La Horca	Cereal secano.
1.740	María Fernández Mateo	Camino La Horca	Cereal secano.
1.741	Francisco Monzoncillo Hernando	Camino La Horca	Cereal y, viña secano.
1.742	Herederos de Andrés Pinedo Hierro	Camino La Horca	Cereal secano.
1.743	Magdalena Santamaría García	Camino La Horca	Cereal secano.
1.744	Lucía Hierro Terrero	Camino La Horca	Cereal secano.
1.745	Cándido Arenzana Moreno	Camino La Horca	Cereal secano.
1.746	Antonio Ibañez Castro	Camino La Horca	Viña secano.
1.747	Amalio Sacristán Cañas	Camino La Horca	Cereal secano.
1.748	Antonio Fernández Sáez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.749	José María Marín Cereceda	Camino La Horca	Cereal secano.
1.750	Jesús Romero Alvarez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.751	Jesús Romero Alvarez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.752	Consolación Marín Bañares	Camino La Horca	Cereal secano.
1.753	Domingo García Hontoria	Camino La Horca	Viña secano.
1.754	Marino Pinedo Hierro	Camino La Horca	Cereal secano.
1.755	Domingo García Hontoria	Camino La Horca	Viña secano.
1.756	Restituto Cuesta Díez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.757	Efrén del Río Díez	Camino La Horca	Viña secano.
1.758	Domingo García Hontoria	Camino La Horca	Cereal secano.
1.759	Angel Narro Andrés	Camino La Horca	Viña secano.
1.760	Consolación Marín Bañares	Camino La Horca	Cereal secano.
1.761	Domingo Armas Lomba	Camino La Horca	Cereal secano.
1.762	Bernardo Armas Rubio	Camino La Horca	Cereal secano.
1.763	Gabriel Cereceda Bezares	Camino La Horca	Cereal secano.
1.764	Manuel Rubio Fernández	Camino La Horca	Cereal secano.
1.765	Alejandro Hernando Marín	Camino La Horca	Cereal secano.
1.766	Ciro Alvarez Sáez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.767	Lorenzo Martínez Benés	Camino La Horca	Cereal secano.
1.768	Abel Estebas Cañas	Camino La Horca	Cereal secano.
1.769	José María Martínez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.770	Daniel Benés Hervías	Camino La Horca	Cereal secano.
1.771	Amancio Estebas Martínez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.772	Fabriciano Dueñas Ibañez	Camino La Horca	Cereal secano.
1.773	Hipólito Cañas Cañas	Camino La Horca	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1.774	Herederos de Enrique Benés Hervías	Camino La Horca	Cereal secano.
1.775	Angel Narro Andrés	Camino La Horca	Cereal secano.
1.776	Crescencio Benés Matute	Camino La Horca	Cereal secoño.
1.777	Domingo Martínez Narro	Camino La Horca	Cereal secano.
1.778	Fortunato Benés Hervías	Camino La Horca	Cereal secano.
1.779	Jesús del Río Beótegui	Camino La Horca	Cereal secano.
1.780	Cipriano Diez Cañas	Camino La Horca	Cereal secano.
1.781	Cipriano Diez Cañas	Camino La Horca	Cereal secano.
1.782	Cipriano Diez Cañas	Camino La Horca	Cereal secano.
1.783	Atilano Benés Martínez	Camino La Horca	Viña secano.
1.784	Elias Benés Matute	Camino La Horca	Cereal secano.
C S 6			
1.785	Eliseo Martínez Cañas	Carricañas	Cereal secano.
1.786	Javier Martínez Cañas	Carricañas	Viña secano.
1.787	Cipriano Diez Cañas	Carricañas	Viña secano.
1.788	José Benés Matute	Carricañas	Viña secano.
1.789	Eusebio Puente Martínez	Carricañas	Viña secano.
1.790	Esteban Anda Anda	Carricañas	Viña secano.
1.791	Eladio Fernández Sáez	Carricañas	Viña secano.
1.792	Eladio Fernández Sáez	Carricañas	Viña secano.
1.793	Ticiano Cañas Cañas	Carricañas	Viña secano.
1.794	Modesto Aragón Sáez	Carricañas	Cereal secano.
1.795	Daniel Benés Hervías	Carricañas	Cereal secano.
1.796	Herederos de Enrique Benés Hervías	Carricañas	Cereal secano.
1.797	Herederos de Alfredo Ruiz de Gopegui	Carricañas	Viña secano.
1.798	José Cañas Cañas	Carricañas	Viña secano.
1.799	Maria Fernández Mateo	Carricañas	Cereal secano.
1.800	Herederos de Constantino Villar Ibañez	Carricañas	Cereal secano.
1.801	Inocencio Ibarra Sáez	Carricañas	Cereal secano.
1.802	Herederos de Enrique Benés Hervías	Carricañas	Cereal secano.
1.803	Consolación Marín Bañares	Carricañas	Cereal secano.
1.804	Andrés Torrecilla Ibañez	Carricañas	Cereal secano.
1.805	Gustavo Torrecilla Sáez	Carricañas	Cereal secano.
1.806	Antonio Martínez Martínez	Carricañas	Cereal secano.
1.807	Consolación Marín Bañares	Carricañas	Cereal secano.
1.808	Avelino Villar Marín	Carricañas	Cereal secano.
1.809	Antonio Martínez Martínez	Carricañas	Cereal secano.
1.810	Arsenio Armas Rubio	Carricañas	Cereal secano.
1.811	Braulio Sobrevilla González	Carricañas	Viña secano.
1.812	Demetrio Benés Matute	Carricañas	Cereal secano.
1.813	Antonio Martínez Martínez	Carricañas	Cereal secano.
1.814	Abundio Martínez Torres	Carricañas	Cereal secano.
1.815	Arecio Cañas Cañas	Carricañas	Cereal secano.
1.816	Fortunato Benés Hervías	Carricañas	Cereal secano.
1.817	Bernardo Benés Matute	Carricañas	Cereal secano.
1.818	Justo Cañas Cañas	Carricañas	Cereal secano.
1.819	Juan José Sánchez Santamaria	El Granizal	Cereal secano.
1.820	Alfonso Moreno Manzanares	El Granizal	Cereal secano.
1.821	Julio Mustu Exósito	El Granizal	Cereal secano.
1.822	Julio Mustu Exósito	El Granizal	Cereal secano.
1.823	Alfonso Moreno Manzanares	El Granizal	Cereal secano.
1.824	Alfonso Moreno Manzanares	El Granizal	Cereal secano.
1.825	Fabriciano Dueñas Ibañez	El Granizal	Cereal secano.
1.826	Eugenio Ibañez Ibañez	El Granizal	Cereal secano.
1.827	Bernardo Benés Matute	El Granizal	Cereal secano.
1.828	Damián Santamaria del Rio	El Granizal	Cereal secano.
1.829	Alfonso Moreno Manzanares	El Granizal	Cereal secano.
1.830	Toribio Prado Narro	El Granizal	Cereal secano.
1.831	Sebastián Benés Benés	El Granizal	Cereal secano.
1.832	Herederos de Miguel Rubio Martínez	El Granizal	Cereal secano.
1.833	Esteban Anda Anda	El Granizal	Cereal secano.
1.834	Fernando Dueñas Ibañez	El Granizal	Cereal secano.
1.835	Alfonso Moreno Manzanares	El Granizal	Cereal secano.
1.836	Felipe Andrés Fernández	El Granizal	Cereal secano.
1.837	Daria Ibañez Castro	El Granizal	Cereal secano.
1.838	Herederos de Cirilo Martínez	El Granizal	Cereal secano.
1.839	Marino Pinedo Hierro	El Granizal	Cereal secano.
1.840	Cecilio Cereceda Merino	El Granizal	Cereal secano.
1.841	Cecilio Cereceda Merino	El Granizal	Cereal secano.
1.842	Alejandro Hernando Marín	El Granizal	Cereal secano.
1.843	Hipólito Cañas Cañas	Irache	Cereal secano.
1.844	Mauricio Estebas Cañas	Irache	Cereal secano.
1.845	Angel Narro Andrés	Irache	Cereal secano.
1.846	Crescencio Benés Matute	Irache	Cereal secano.
1.847	Antonio Prado Andrés	Irache	Cereal secano.
1.848	Antonio Prado Andrés	Irache	Cereal secano.
1.849	Lorenzo Martínez Benés	Irache	Viña secano.
1.850	Cipriano Marín Fernández	Irache	Cereal secano.
1.851	Isaac Castro Torres	Irache	Cereal secano.
1.852	Antonio Torrecilla Zuazo	Irache	Cereal secano.
1.853	Fabriciano Dueñas Ibañez	Irache	Cereal secano.
1.854	Antonio Marín Cereceda	Irache	Cereal secano.
1.855	Gorardo Villar Villar	Irache	Cereal secano.
1.856	Amelia Villar Villar	Irache	Cereal secano.
1.857	Ricardo Martínez Martínez	Irache	Cereal secano.
1.858	José Cañas Cañas	Irache	Cereal secano.
1.859	Maria Fernández Mateo	Irache	Cereal secano.
1.860	Isidro Marín Cereceda	Irache	Cereal secano.
1.861	José Andrés Martínez	Irache	Cereal secano.
1.862	Maria Fernández Mateo	Irache	Cereal secano.
1.863	Daniel Benés Hervías	Irache	Cereal secano.

Finca número	Propietarios.	Situación	Cultivo
1.864	Adoración Sáez Sobrevilla	Irache	Cereal secano.
1.865	Gonzalo Martínez Terreros	Irache	Cereal secano.
1.866	Cecilio Cereceda Merino	Irache	Cereal secano.
1.867	Eduardo Cereceda Ureta	Irache	Cereal secano.
1.868	Ismael Albelda Quiroga	Irache	Cereal secano.
1.869	Herederos de Cirilo Martínez Gutiérrez	Irache	Cereal secano.
1.870	Eliseo Villat Villar	Irache	Cereal secano.
1.871	Domingo Dueñas Ibáñez	Irache	Cereal secano.
1.872	Herederos de Silverio Marín Bezares	Irache	Cereal secano.
1.873	Isidro del Río Beotegui	Irache	Cereal secano.
1.874	Inocencio del Río Beotegui	Irache	Cereal secano.
1.875	Iñigo Benés Martínez	Irache	Cereal secano.
1.876	Alfonso Moreno Manzanares	Irache	Cereal secano.
1.877	José López Bargas	Irache	Cereal secano.
1.878	Gonzalo Martínez Terreros	Irache	Cereal secano.
1.879	Daniel Benés Hervias	Irache	Cereal secano.
1.880	Esteban Anda Anda	Irache	Cereal secano.
1.881	Demetrio Benés Matute	Irache	Cereal secano.
1.882	Eugenio Ibáñez Ibáñez	Irache	Cereal secano.
1.883	Iñigo Benés Martínez	Carricañas	Cereal secano.
1.884	Arecio Cañas Cañas	Carricañas	Cereal secano.
1.885	Cipriano Díez Cañas	Carricañas	Cereal secano.
1.886	Herederos de Doroteo Martínez Martínez	Carricañas	Cereal secano.
1.887	José Cañas Cañas	Carricañas	Cereal secano.
1.888	Cipriano Marín Fernández	Carricañas	Cereal secano.
1.889	Angel Narro Andrés	Carricañas	Cereal secano.
1.890	Herederos de Eusebio Armas Burgos	Carricañas	Cereal secano.
1.891	Herederos de Eusebio Armas Burgos	Carricañas	Cereal secano.
1.892	Isidoro Martínez del Río	Carricañas	Cereal secano.
1.893	Arsenio Armas Rubio	Carricañas	Cereal secano.
C-S-7			
1.894	Felipe Andrés Fernández	La Ermita	Viña secano.
1.895	Silverio Marín Bezares	La Ermita	Viña secano.
1.896	Victoriano Romero Mena	La Ermita	Cereal secano.
1.897	Federico Fernández Sáez	La Ermita	Cereal secano.
1.898	Antonio Fernández Sáez	La Ermita	Cereal secano.
1.899	Victoriano Romero Mena	La Ermita	Cereal secano.
1.900	Victoriano Romero Mena	La Ermita	Cereal secano.
1.901	José Luis Andrés Martínez	La Ermita	Viña secano.
1.902	Urbano Colomo Ureta	La Ermita	Cereal secano.
1.903	Eliseo Ugarte	La Ermita	Cereal secano.
1.904	Jesús Romero Álvarez	La Ermita	Viña secano.
1.905	Isabel Bengoa Cereceda	La Ermita	Cereal secano.
1.906	Jesús Romero Álvarez	La Ermita	Viña secano.
1.907	Teótimo Fernández López	La Ermita	Cereal secano.
1.908	Alejandro Colomo Ureta	La Ermita	Cereal secano.
1.909	César del Río del Pozo	La Ermita	Viña secano y senda.
1.910	Herederos de Juan Pérez Sáez	La Ermita	Cereal secano.
1.911	Felipe Pérez Sáez	La Ermita	Viña secano.
1.912	Fermin Arciniega Cantera	La Ermita	Cereal secano.
1.913	Trifón López Hontoria	La Ermita	Cereal secano.
1.914	Juan Ayala Hernando	La Ermita	Cereal secano.
1.915	Cipriano Marín Fernández	La Ermita	Viña secano.
1.916	Angel Colomo Ureta	La Ermita	Viña secano.
1.917	Aureliana Burgos	La Ermita	Viña secano.
1.918	Eliseo Zautua Azofra	La Ermita	Cereal secano.
1.919	Marino Pinedo Hierro	La Ermita	Viña secano.
1.920	Cándido Martínez Sanmartín	La Ermita	Cereal secano.
1.921	Herederos de Silverio Marín Bezares	La Ermita	Viña secano.
1.922	Consolación Marín Bañares	La Ermita	Cereal secano.
1.923	Florentino Ayala Andrés	La Ermita	Cereal secano.
1.924	José María Marín Cereceda	La Ermita	Cereal secano.
1.925	José María Manzanares del Río	La Ermita	Cereal secano.
1.926	Vidal Glera	La Ermita	Cereal secano.
1.927	Moisés Puente Rubio	La Ermita	Cereal secano.
1.928	Eugenio Fernández Lafuente	La Ermita	Viña secano.
1.929	Andrés Andrés Hierro	La Ermita	Viña secano.
1.930	Andrés Andrés Hierro	La Ermita	Viña secano.
1.931	Angel Narro Andrés	La Ermita	Cereal secano.
1.932	Juan Cruz Martínez Pascual	La Ermita	Viña secano.
1.933	Emilio Arciniega	La Ermita	Viña secano.
1.934	José María Manzanares del Río	La Ermita	Cereal secano.
1.935	Modesto Marín Cereceda	La Ermita	Cereal secano.
1.936	Félix Cereceda Ureta	La Ermita	Cereal secano.
1.937	Ambrosio Martínez Pascual	La Ermita	Viña secano.
1.938	Amador del Río del Pozo	La Ermita	Cereal secano.
1.939	Claudio Gómez Martínez	La Ermita	Cereal secano.
1.940	Adoración Sáez Sobrevilla	La Ermita	Viña secano.
1.941	Adoración Sáez Sobrevilla	La Ermita	Viña secano.
1.942	Alejandro Marín Cereceda	La Ermita	Cereal secano.
1.943	Herederos de Antonino Duque Zautua	La Ermita	Viña secano.
1.944	Inocencio Ibarra Sáez	La Ermita	Cereal secano.
1.945	Consolación Marín Bañares	La Ermita	Cereal secano.
1.946	José María Manzanares del Río	La Ermita	Cereal secano.
1.947	Juan Cruz Cereceda Merino	La Ermita	Cereal secano.
1.948	Matías Sanmartín Rubio	La Ermita	Viña secano.
1.949	Justino Narro Marín	La Ermita	Cereal secano.
C-S-10			
1.950	Justino Narro Marín	Media Legua	Cereal secano.
1.951	Valentin Rubio Andrés	Media Legua	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1.952	Francisco Prado Narro	Media Legua	Viña secano.
1.953	José María García Narro	Media Legua	Cereal secano.
1.954	Benedicto Narro Fernández	Media Legua	Viña secano.
1.955	Isidro Marín Cereceda	Media Legua	Cereal secano.
C-S-11			
1.956	Juan José Sánchez Santamaría	Ajás	Viña secano.
1.957	Gonzalo García Prado	Ajás	Viña secano.
1.958	Isabel Bengoa Cereceda	Ajás	Cereal secano.
1.959	Alejandro Fernández García	Ajás	Viña secano.
1.960	Agustina Villanilla	Ajás	Viña secano.
1.961	Luis Albelda Romero	Ajás	Viña secano.
1.962	Antonio Ibáñez Castro	Ajás	Cereal secano.
1.963	Íñigo Benés Martínez	Ajás	Cereal secano.
1.964	Daniel Benés Hervías	Ajás	Cereal secano.
1.965	Antonia Sacristán Olarte	Ajás	Viña secano.
1.966	Daniel Benés Hervías	Ajás	Cereal secano.
1.967	Arnaldo Duque Torrecilla	Ajás	Viña secano.
1.968	Isidora Beotegui	Ajás	Viña secano.
1.969	Julio Martínez Torres	Ajás	Viña secano.
1.970	Cándida López Usatorre	Ajás	Viña secano.
1.971	Trifón López Pérez	Ajás	Viña secano.
1.972	Cándido López Pérez	Ajás	Viña secano.
1.973	Pilar López Pérez	Ajás	Viña secano.
1.974	José Hierro Matute	Ajás	Viña secano.
1.975	Teófilo López Usatorre	Ajás	Cereal secano.
1.976	Alejandro Marín Cereceda	Ajás	Cereal secano.
1.977	José María Izurrategui Marín	Ajás	Cereal secano.
1.978	Manuel Manzanares Lomba	Ajás	Cereal secano.
1.979	Manuel Manzanares Lomba	Ajás	Cereal secano.
1.980	Ismael Albelda Quiroga	Ajás	Cereal secano.
1.981	Ricardo Cereceda Merino	Ajás	Viña secano.
1.982	Avelino Villar Marín	Ajás	Cereal secano.
1.983	Andrés Cañas Marín	Ajás	Cereal secano.
1.984	Felipe Hervías Martínez	Ajás	Cereal secano.
1.985	Julián Martínez Pascual	Ajás	Cereal secano.
1.986	Segundo del Hoyo Fernández	Ajás	Viña secano.
1.987	Amancio Martínez Martínez	Ajás	Cereal secano.
1.988	José María Manzanares del Río	Ajás	Cereal secano.
1.989	Hros. de Cirilo Martínez Gutiérrez	Ajás	Cereal secano.
1.990	Matías San Martín Rubio	Ajás	Cereal secano.
1.991	Leopoldo Cantera Quiroga	Ajás	Cereal secano.
1.992	Lucía Marín Sobrevilla	Ajás	Cereal secano.
1.993	Adolfo García	Ajás	Viña secano.
1.994	Santiago Romero Hernáez	Ajás	Viña secano.
1.995	Eliás Puente Matute	Ajás	Cereal secano.
1.996	Eliás Puente Matute	Ajás	Cereal secano.
1.997	Aderación Beotegui Castillo	Ajás	Cereal secano.
1.998	Felipe Pérez Sáez	Ajás	Cereal secano.
1.999	Jesusa Romero Narro	Ajás	Cereal secano.
2.000	Timoteo León García	Ajás	Cereal secano.
2.001	Ángel Narro Andrés	Ajás	Cereal secano.
2.002	Herederos de Doroteo Martínez Martínez	Ajás	Cereal secano.
2.003	Jesusa Romero Narro	Ajás	Cereal secano.
2.004	Herederos de Jesús Andrés Prado	Ajás	Viña secano.
2.005	Ángel Corcuera Glera	Ajás	Cereal secano.
2.006	Alejandro Barahona de la Pera	Ajás	Cereal secano.
2.007	Felipe Andrés Fernández	Ajás	Cereal secano.
2.008	María Burgos Bravo	Ajás	Cereal secano.
2.009	Antonio Prado Andrés	Ajás	Cereal secano.
2.010	Valentín Rubio Andrés	Ajás	Viña secano.
2.011	Teófila López Usatorre	Ajás	Cereal secano.
2.012	Vicenta Ezquerro Mate	Ajás	Cereal secano.
2.013	María Burgos Bravo	Ajás	Viña secano.
2.014	Marino del Río del Pozo	Ajás	Cereal secano.
2.015	Lorentino Ayala Andrés	Ajás	Cereal secano.
2.016	José María Marín Cereceda	Ajás	Cereal secano.
2.017	Silviano Marín Sobrevilla	Ajás	Cereal secano.
2.018	Manuel Manzanares Lomba	Ajás	Cereal secano.
2.019	Fidel Montoya Ontoria	Ajás	Cereal secano.
2.020	Antonia Sacristán Olarte	Ajás	Cereal secano.
2.021	Ángel Narro Andrés	Ajás	Cereal secano.
2.022	Efrén del Río Díez	Ajás	Cereal secano.
2.023	Inocencio Ibarra Sáez	Ajás	Cereal secano.
2.024	Felipe Pérez Sáez	Ajás	Cereal secano.
2.025	Jesús Romero Álvarez	Ajás	Viña secano.
2.026	Claudio Gómez Martínez	Ajás	Viña secano.
2.027	Narciso Benito Hernando	Ajás	Cereal secano.
C-S-C-8			
2.028	Clemencia Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
2.029	Clemencia Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
2.030	Ismael Albelda Quiroga	El Pomo	Cereal secano.
2.031	Victoria Armas Lomba	El Pomo	Cereal secano.
2.032	Victoria Armas Lomba	El Pomo	Cereal secano.
2.033	Fidel Espiga Moreno	El Pomo	Cereal secano.
2.034	Fidel Espiga Moreno	El Pomo	Cereal secano.
2.035	Victoria Armas Lomba	El Pomo	Viña secano.
2.036	Victoria Armas Lomba	El Pomo	Cereal secano.
2.037	Amalio Sacristán Cañas	El Pomo	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
2.038	Amalio Sacristán Cañas	El Pomo	Víña secano.
2.039	Timoteo León García	El Pomo	Cereal secano.
2.040	Timoteo León García	El Pomo	Cereal secano.
2.041	Herederos de Sara Manzanares del Río	El Pomo	Cereal secano.
0.042	Herederos de Sara Manzanares del Río	El Pomo	Cereal secano.
2.043	Ismael Albelda Quiroga	El Pomo	Cereal secano.
2.044	Ismael Albelda Quiroga	El Pomo	Cereal secano.
2.045	Agustín Agüero Fernández	El Pomo	Cereal secano.
2.046	Agustín Agüero Fernández	El Pomo	Cereal secano.
2.047	Antonia Sacristán Olarte	El Pomo	Cereal secano.
2.048	Antonia Sacristán Olarte	El Pomo	Cereal secano.
2.049	Andrés Andrés Hierro	El Pomo	Cereal secano.
2.050	Andrés Andrés Hierro	El Pomo	Cereal secano.
2.051	Pilar Monzoncillo Hernando	El Pomo	Cereal secano.
2.052	Pilar Monzoncillo Hernando	El Pomo	Cereal secano.
2.053	Antonio Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.054	Antonio Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.055	Isidoro Martínez del Río	El Pomo	Cereal secano.
2.056	Isidoro Martínez del Río	El Pomo	Cereal secano.
2.057	Matías Sanmartín Rubio	El Pomo	Cereal secano.
2.058	Matías Sanmartín Rubio	El Pomo	Cereal secano.
2.059	Matías Sanmartín Rubio	El Pomo	Cereal secano.
2.060	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.061	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.062	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.063	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.064	Francisco Monzoncillo Hernando	El Pomo	Cereal secano.
2.065	Francisco Monzoncillo Hernando	El Pomo	Cereal secano.
2.066	Juan José Sánchez Santamaría	El Pomo	Cereal secano.
2.067	Juan José Sánchez Santamaría	El Pomo	Cereal secano.
2.068	Juan José Sánchez Santamaría	El Pomo	Cereal secano.
2.069	Juan José Sánchez Santamaría	El Pomo	Cereal secano.
2.070	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
2.071	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
2.072	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
2.073	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
2.074	Fermin Vázquez Narro	El Pomo	Víña secano.
2.075	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Víña secano.
2.076	Andrés Pinedo Hierro	El Pomo	Víña secano.
2.077	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
2.078	Andrés Pinedo Hierro	El Pomo	Cereal secano.
2.079	José María Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.080	Andrés Pinedo Hierro	El Pomo	Víña secano.
2.081	Cándido Arenzana Moreno	El Pomo	Víña secano.
2.082	Alejandro Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.083	Gregorio Marín Martínez	El Pomo	Cereal secano.
2.084	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.085	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.086	Lucio Musitu Expósito	El Pomo	Cereal secano.
2.087	Clemencio Bañares Fernández	El Pomo	Cereal secano.
2.088	Cecilio Cereceda Merino	El Pomo	Cereal secano.
2.089	León Allona Urgarte	El Pomo	Cereal secano.
2.090	Luis Albelda Romero	El Pomo	Cereal secano.
2.091	Victoria Arenzana Moreno	El Pomo	Cereal secano.
2.092	Teodoro Moreno Narro	El Pomo	Cereal secano.
2.093	Teodoro Moreno Narro	El Pomo	Cereal secano.
2.094	Domingo Armas Lomba	El Pomo	Cereal secano.
2.095	Domingo Armas Lomba	El Pomo	Cereal secano.
2.096	Marino Pinedo Hierro	El Pomo	Cereal secano.
2.097	Félix Cereceda Ureta	El Pomo	Cereal secano.
2.098	Modesto Marín Cereceda	El Pomo	Cereal secano.
2.099	Benedicto Díez Lomba	El Pomo	Cereal secano.
C-S-C-9			
2.100	Herederos de Tomás González Ugarte	Valdecastellano	Víña secano.
2.101	Amancio Martínez Martínez	Valdecastellano	Cereal secano.
2.102	Herederos de Germán Arenzana Blanco	Valdecastellano	Víña secano.
2.103	Herederos de Jesús Andrés Prado	Valdecastellano	Cereal secano.
2.104	Herederos de Jesús Andrés Prado	Valdecastellano	Cereal secano.
2.105	Herederos de Germán Arenzana Blanco	Valdecastellano	Víña secano.
2.106	María Fernández Mateo	Valdecastellano	Cereal secano.
2.107	Isidoro Martínez del Río	Valdecastellano	Cereal secano.
2.108	Juan Cruz Martínez Pascual	Valdecastellano	Víña secano.
2.109	María Fernández Mateo	Valdecastellano	Víña secano.
2.110	José Cañas Ibáñez	Valdecastellano	Cereal secano.
2.111	José Cañas Ibáñez	Valdecastellano	Cereal secano.
2.112	José Cañas Ibáñez	Valdecastellano	Cereal secano.
2.113	Ángel Nieto Andrés	Valdecastellano	Cereal secano.
2.114	Salvador Martínez	Valdecastellano	Cereal secano.
2.115	Eliás Puente Matute	Valdecastellano	Cereal secano.
2.116	Eusebio Puente Martínez	Valdecastellano	Cereal secano.
2.117	Ángel Narro Andrés	Valdecastellano	Cereal secano.
2.118	Ángel Narro Andrés	Valdecastellano	Cereal secano.
2.119	Daniel Calvo Tristán	Valdecastellano	Cereal secano.
2.120	Herederos de Constantino del Hoyo Fernández	Valdecastellano	Cereal secano.
2.121	Herederos de Constantino del Hoyo Fernández	Valdecastellano	Cereal secano.
2.122	Ismael Albelda Quiroga	Valdecastellano	Cereal secano.
2.123	Domingo Cañas Nieto	Valdecastellano	Cereal secano.
2.124	Miguel Hernando Moreno	Valdecastellano	Cereal secano.
2.125	Braulio Sobrevilla González	Valdecastellano	Cereal secano.
2.126	Braulio Sobrevilla González	Valdecastellano	Cereal secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
2.127	Herederos de Angel Marín Espiga	Valdecastellano	Cereal secoano.
2.128	María Fernández Mateo	Valdecastellano	Cereal secoano.
2.129	Salvador Martínez Artacho	Valdecastellano	Cereal secoano.
2.130	Salvador Martínez Artacho	Valdecastellano	Cereal secoano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Puente, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Besalú. La línea de A. T. tendrá su origen en un apoyo sin número de la línea Argelaguer-Bañolas y finalizará en la nueva estación transformadora Puente.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de su red de distribución.

Línea de A. T.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,950 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 125 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.
 Procedencia de materiales: Nacional.
 Presupuesto: 629.657 pesetas.
 Expediente 968-74/1973.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Cassassas.—14.447-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- b) Referencia: A.—2.588 R.L.T.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea 25 KV. y estación transformadora 208. Apartamentos, en término municipal de Llavorsí.

d) Características principales: —

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 15 línea a E. T. Llavorsí (A.—1.742 R.L.T.)
 Final: E. T. 208, Apartamentos.
 Término municipal afectado: Llavorsí.
 Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Río Noguera Pallaresa. Ayuntamiento de Llavorsí: Comunales.
 Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,148.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
 Apoyos: Postes de madera y metálicos.
 Estación transformadora: E. T. número 208, apartamentos.
 Emplazamiento: Sita junto carretera a Francia en término municipal de Llavorsí.
 Tipo: Interior, transformador de 250 kVA., 25/0,38 KV.

Referencia: A.—2.588 R.L.T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea subterránea a 25 KV. y E. T. 513, Fortún, en término municipal de Fuliola.

Línea eléctrica:

Origen: E. T. 207 Fuliola (A.—41c) R.L.T.
 Final: E. T. 513, Fortún.
 Término municipal afectado: Fuliola.
 Cruzamientos: Ayuntamiento de Fuliola. Calles Rius y Taulets, Domingo Cardinal, plaza del Olmo, sin nombre y carretera.
 Jefatura provincial de Carreteras: C. C. 148, Balaguer a Tárrega, kilómetro 19,880.
 Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,319.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 70 milímetros cuadrados de aluminio.
 Cable subterráneo.
 Estación Transformadora: E. T. 513, Fortún.
 Emplazamiento: Sita junto plaza del Olmo en calle sin nombre, afueras de Fuliola.
 Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA.—25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.467-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo,

sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.494.
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
 Instalación: Línea aérea trifásica a 20 KV., con un tramo subterráneo de 165 metros, Mayadera-La Rasqueta, derivación a centro de transformación «San Pelayo». Longitud total, 2.133 kilómetros.
 Emplazamiento: Grado.
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de noviembre de 1974. — El Delegado provincial, Amando Sáez Sagedro.—3.879-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.795. Línea 25 KV. a nueva E. T. «Mansa II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros; para suministro a la nueva E. T. 573, «Mansa II», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo de E. T. 439 a E. T. 513.
 Presupuesto: 386.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls, afectando a la carretera de Valls a Pont de Armentera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de octubre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—14.428-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.797. Línea 11 KV a nueva E. T. «Club Náutico».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la nueva E. T. «Club Náutico», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo de E. T. 297 a E. T. 500.

Presupuesto: 274.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Salou y Vilaseca de Solcina, afectando la calle Mediocida y paseo Miramar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de octubre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—14.429-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: J. A/T. 2.804. Línea 25 KV. a E. T. «Dr. Ferrán», con equipo de medición.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 35 metros, para suministro a la nueva E. T. «Dr. Ferrán», con equipo de medición.

Origen: E. T. 73, «Matadero».

Presupuesto: 147.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.430-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Conservas Herbe, Sociedad Anónima», en el expediente número 205/1974, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Consejo de señores Ministros con fecha 11 de octubre de 1974, en el expediente 205/1974, del Registro General, correspondiente al 144/1974, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de setenta

cientas cincuenta mil (750.000) pesetas, «Conservas Herbe, S. A.», domiciliada en Utebo (Zaragoza), por irregularidades en el envasado de conservas de guisantes y de tomates.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesivas en dicho Registro de la publicación «Tiza y Pizarra» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ramón Plana López», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.176, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Marqués del Duero, número 155-157, Barcelona.

Título de la publicación: «Tiza y Pizarra».

Subtítulo: Revista Escolar.

Carácter: Infantil y juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 X 24 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar al mundo escolar una lectura amena, sana y educativa, dentro de los cánones de la más estricta moral. Constará de los siguientes temas: amañadas, pasatiempos, chistes infantiles, curiosidades del mundo animal, deporte, gimnasia educativa, página musical, test, física recreativa, el circo, concurso.

Director: Don José María Armengou. Marsans. (B. O. P. número 3.095).

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Director general.—3.932-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Mayéutica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida

del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Padres Agustinos Recoletos. Provincia San Nicolás de Tolentino, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 393, Sección Personas Jurídicas, tomo 6.º

Domicilio: Convento Padres Agustinos Recoletos, Marcilla (Navarra).

Título de la publicación: «Mayéutica».

Lugar de aparición: Marcilla (Navarra).

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 17 X 23 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ejercitar las jóvenes plumas de los Hermanos de la Orden. Comprenderá los temas de: Teología, Filosofía, Literatura y sus afines.

Director: Don Jesús Díez Rastrilla (publicación eximida de Director Periodista). Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Marcilla».

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Director general.—14.441-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Martín Formentín, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y adaptación en Escuela de Formación Profesional «Santa Emerenciana», en Teruel, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—9.931-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VILLAGARCIA DE AROSA

Aprobada inicialmente por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 del actual, el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Villagarcía de Arosa, se somete el mismo, con todos los documentos que lo integran, a información pública durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», a fin de que cuantos tengan interés puedan presentar, dentro de dicho plazo, las observaciones o reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se pone de manifiesto en cumplimiento de lo que dispone el artículo 32.1 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 87.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villagarcía de Arosa, 11 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—V.º B.º: el Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—9.951-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y
BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Inversora Banzano, S. A." (INBAZASA):

Diez mil acciones nominativas, serie A, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 490.001 al 500.000, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de iguales derechos que las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.460-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Dragados y Construcciones, S. A.», por escritura pública de fecha 28 de febrero de 1974:

Tres millones de acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.980.001 al 5.980.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales características y derechos que las actualmente en circulación, participando en idéntica proporción que aquéllas en los resultados sociales a partir del 1 de abril de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.463-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de septiembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Compañía Naviera Astur-Andaluza, S. A.":

47.000 acciones nominativas, intransferibles a extranjeros, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 43.001 al 90.000, ambos inclusive.

Las acciones números 43.001 al 50.000 fueron emitidas por escritura pública de fecha 30 de septiembre de 1969, las núme-

ros 50.001 al 70.000 por escritura de 18 de mayo de 1971 y las números 70.001 al 90.000 por escritura de 22 de octubre de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.961-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Papeleras Reunidas, S. A.», por escritura pública de fecha 22 de mayo de 1974:

44.479 acciones al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 889.575 al 934.053, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.529-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Española de Carburros Metálicos, S. A.», por escritura pública de fecha 18 de abril de 1973:

50.214 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.657.087 al 1.707.300, ambos inclusive.

Dichas acciones se distribuyen en títulos comprensivos de una, cinco y diez acciones, y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.491-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Española de Carburros Metálicos, S. A.», por escritura pública de fecha 2 de mayo de 1972:

53.801 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.452.642 al 1.506.442, ambos inclusive.

Dichas acciones están representadas por títulos comprensivos de una, cinco y diez acciones y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.492-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Española de Carburros Metálicos, S. A.», por escritura pública de fecha 25 de febrero de 1971:

290.528 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.162.114 al 1.452.641, ambos inclusive.

Dichas acciones están representadas por títulos comprensivos de una, cinco y diez acciones y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.493-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Española de Carburros Metálicos, S. A.», por escritura pública de fecha 7 de enero de 1970:

116.211 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.045.903 al 1.162.113, ambos inclusive.

Dichas acciones se distribuyen en títulos comprensivos de una, cinco y diez acciones, y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.494-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Española de Carburros Metálicos, S. A.», por escritura pública de fecha 3 de octubre de 1969:

104.590 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 941.313 al 1.045.902, ambos inclusive.

Dichas acciones se distribuyen en títulos comprensivos de una, cinco y diez acciones, y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 14.495-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», por escritura pública de fecha 23 de octubre de 1968:

104.590 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 836.723 al 941.312, ambos inclusive.

Dichas acciones se distribuyen en títulos comprensivos de una, cinco y diez acciones, y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 14.496-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», por escritura pública de fecha 7 de junio de 1967:

104.590 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 732.133 al 836.722, ambos inclusive.

Dichas acciones están distribuidas en títulos comprensivos de una, cinco y diez acciones, y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 14.497-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», por escritura pública de fecha 18 de abril de 1973:

150.644 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.506.443 al 1.657.086, ambos inclusive.

Dichas acciones se distribuyen en títulos comprensivos de una, cinco y diez acciones y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. —14.498-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 180.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 360.001 al 540.000, emitidas por «Filo, S. A.».

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.515-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 399.947 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 7.998.933 al 8.398.879, emitidas por la Compañía «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.516-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 589.381 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 2.946.907 al 3.536.287, emitidas por el «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima».

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon. 3.517-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.495 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 28.733.334 al 28.737.828, emitidas por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.518-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 38.494 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 673.609 al 712.102, emitidas por la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.».

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.519-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas por la Compañía «Copecayá, S. A.», Sociedad de Inversión Mobiliaria.

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.520-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas por

la «S. A. Granada de Inversiones Mobiliarias» (GRANINVER).

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.521-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 240.000 obligaciones simples al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000, emisión 25 de marzo de 1974, de la «Compañía Pesquerías Españolas de Bacalao, Sociedad Anónima» (PEBSA).

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.522-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.034.114 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 12.204.688 al 14.238.801, emitidas por la «Compañía Española de Petróleos, S. A.».

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.523-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 714.661 acciones ordinarias al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 16.428.862 al 17.143.522, emitidas por la Compañía «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.524-5.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el Gestor administrativo don Antonio Palao Pérez, con residencia en Cáceres, calle de Donoso Cortés, 21, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle de Donoso Cortés, 6.

Badajoz, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Durán Ventura.—El Presidente, Luis Márquez Sánchez.—3.517-D.

GRANADA

En expediente que se tramita por este Ilustre Colegio Oficial para la devolución de la fianza de don José Miguel Pérez Serrano, Gestor administrativo que ejerció la profesión en la ciudad de Jaén (avenida del Generalísimo, número 11) y que causó baja por fallecimiento.

Lo que para general conocimiento se publica a fin de que puedan ser oídas las reclamaciones contra la citada devolución, si las hubiere, en un plazo de tres meses, contados desde la fecha de publicación del presente.

Granada, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente.—14.446-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 25 de octubre último, adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición:

Veinte plazas de Auxiliares administrativos de Oficina (Perforistas), con destino en el Centro de Cálculo de las Oficinas Centrales, en jornada de tarde.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento y sucursales del Banco.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Subdirector general, Mariano Jiménez-Laiglesia.—10.146-A.

BANCO DE ESPAÑA

14.º sorteo para la amortización de la deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971, por la suma de noventa millones seiscientos treinta y dos mil pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital		Títulos que representan	Capital que se amortiza		Total intereses y amortización
			Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse		Pesetas	Pesetas	
A	67	159.594	159.594.000	1	2.382	2.382.000	1.396.447,50	3.778.447,50
B	67	40.200	201.000.000	1	600	3.000.000	1.758.750,00	4.758.750,00
C	67	26.800	268.000.000	1	400	4.000.000	2.345.000,00	6.345.000,00
D	67	26.800	670.000.000	1	400	10.000.000	5.862.500,00	15.862.500,00
E	67	95.475	4.773.750.000	1	1.425	71.250.000	41.770.312,50	113.020.312,50
	335	348.869	6.072.344.000	5	5.207	90.632.000	53.133.010,00	143.765.010,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—8.650-E.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

El Consejo de Administración ha acordado poner en circulación 133.500 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales, números 687.501/801.000, que ofrece a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cinco que se posean, contra entrega del cupón número 50, o vales representativos y pago de su valor nominal, más 118 pesetas por acción suscrita, en concepto de gastos de emisión.

La suscripción se llevará a cabo en un plazo comprendido del 1 al 31 de diciembre próximo, quedando nulos y sin ningún valor los derechos de suscripción no presentados a dicho efecto.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1975.

Barcelona, 20 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.670-C.

BANCO DE GRANADA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración del «Banco de Granada, S. A.», en uso de las facultades atribuidas en la Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de marzo de 1974, ha acordado ampliar el capital social en 252.007.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 252.007 acciones nominativas números 756.022 al 1.008.028, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, al tipo del 175 por 100; desembolsándose en el momento de la suscripción 750 pesetas por acción, en concepto de parte del capital, y 187,50 pesetas por acción, en concepto de parte de la prima; los restantes desembolsos se efectuarán en los plazos y cuantías que acuerde el Consejo de Administración.

Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas que posean, durante el plazo comprendido entre el 27 de noviembre de 1974 y el 28 de diciembre del mismo año.

Las acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos económicos que las actualmente en circulación, con efectos al 1 de enero de 1975.

La suscripción habrá de realizarse mediante la presentación, para su estampado, de los extractos de inscripción, en cualquiera de las oficinas del Banco de Granada, pudiendo los interesados en vender sus derechos solicitar el correspondiente documento que les permita su negociación en Bolsa.

Granada, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.683-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS Y TARTARICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (calle de Barcelona, número 68) el día 12 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 13 siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de aprobar el inventario-balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973, resolviendo sobre la propuesta de distribución de beneficios; examinar la gestión social; proceder a la renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y a la designación de los accionistas censores de cuentas, y examinar y, en su caso, ratificar, todo lo actuado por los órganos de la Sociedad a partir de las Juntas generales celebradas el 26 de junio de 1973.

Gerona, trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ensesa Gubert.—3.528-11.

SABINO ACHOTEGUI Y CIA., S. R. C.

Anuncio de fusión

En Junta universal de socios, celebrada el día 11 de los corrientes, se acordó, por unanimidad, realizar la fusión con «Construcciones Sacia, S. A.», «Inocencio Madina e Hijos, S. A.» y «Forja y Tornillería Vascongada, S. A.», previa disolución de todas, y constitución de una nueva que girará bajo la denominación de «Ceventor, S. A.», condicionando el acuerdo y la escritura, que se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, a que por

el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas se establecen en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973.

Placencia de las Armas, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente, Miguel Gallastegui Galarraga.—14.612-C.

y 3.º 25-11-1974

CURRICAN HOTEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se cita a todos los socios a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, «Hotel Curricán», de Chipiona, el día 12 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, si fuese necesario, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Conocimiento de la dimisión presentada por los tres miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Aprobar la delegación de modo permanente por el Consejo de Administración de todas sus facultades, excepto las indelegables legalmente, en el Presidente del mismo Consejo.

4.º Concierto de préstamo con garantía hipotecaria con el «Banco Hipotecario de España, S. A.».

5.º Facultar a uno de los consejeros para formalizar por escritura pública los acuerdos adoptados, y asimismo autorizar a un consejero para la formalización del préstamo hipotecario.

6.º Ruegos y preguntas.

Chipiona, 16 de noviembre de 1974.—El Secretario.—4.015-D.

CASES CALVET, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que

175.101	al 175.200	204.601	al 204.700
176.501	176.600	205.401	205.500
177.301	177.400	206.101	206.200
177.501	177.600	206.801	206.900
177.801	177.900	209.001	209.100
179.101	179.200	209.301	209.400
180.101	180.200	210.301	210.400
180.201	180.300	211.501	211.600
180.901	181.000	212.001	212.100
181.901	182.000	212.401	212.500
183.101	183.200	212.801	212.900
183.401	183.500	213.401	213.500
184.101	184.200	214.001	214.100
185.701	185.800	214.401	214.500
186.401	186.500	216.001	216.100
188.401	188.500	216.101	216.200
189.701	189.800	217.001	217.100
191.301	191.400	219.201	219.300
192.301	192.400	219.601	219.700
193.601	193.700	221.501	221.600
194.701	194.800	222.401	222.500
195.201	195.300	223.501	223.600
195.501	195.600	226.201	226.300
196.101	196.200	227.401	227.500
197.301	197.400	228.501	228.600
198.301	198.400	230.781	230.800
198.701	198.800	232.101	232.200
200.301	200.400	233.101	233.200
200.401	200.500	233.581	233.600
202.101	202.200	234.001	234.100
202.901	203.000	236.201	236.300
203.401	203.500	237.601	237.700
203.701	203.800	238.201	238.300

El importe de las referidas obligaciones será hecho efectiva por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas, mediante la entrega de los títulos reñados, en el domicilio social de la Sociedad, calle de O'Donnell, número 10, planta cuarta, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.467-C.

BRILPERL, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de socios de fecha 3 de noviembre de 1968, se acordó variar la denominación social de «A. Shidlo, S. L.», por la nueva denominación de «Brilperl, S. L.».

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—Un socio, Nathan Mucznik.—14.559-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

Gran Vía, 4, 5.º

Intereses de obligaciones

Emisión 14 de octubre de 1968

A partir del próximo 1 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 23 de las citadas obligaciones, números 1 al 40.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 20 de noviembre de 1974.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—3.536-5.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

Gran Vía, 4, 5.º

Intereses de obligaciones

Emisión 3 de octubre de 1968

A partir del próximo 8 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 17 de las citadas obligaciones, números 1 al 100.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 20 de noviembre de 1974.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—3.537-5.

PREBETONG GALICIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de diciembre próximo, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, Meixueiro, Vigo (Pontevedra), a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 21 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Punto único.—Autorización al Consejo de Administración para ampliación del capital social y, en su caso, modificación de los Estatutos.

Vigo, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Santoro García de la Parra.—3.535-5.

ACOME, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el 16 de diciembre, a las doce de la mañana, en el local de Perú, 188, bajo el siguiente orden del día: Examen de la marcha de la Sociedad y toma de acuerdos para adaptar su estructura a las condiciones actuales del mercado.

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—El Presidente.—3.534-5.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURAS, S. A.

(S. E. S.)

Junta general extraordinaria

A celebrarse en las oficinas de esta Entidad, avenida Reina Mercedes, número 25, 1.º A, el día 16 de diciembre de 1974, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce del día siguiente, 17 de diciembre, en segunda convocatoria, con el orden del día que sigue:

1.º Aumento de capital social en la cuantía que la Junta determine, y modificación de los Estatutos por este concepto.

2.º Modificación del artículo 15 de los Estatutos.

3.º Designación de nuevo Consejo de Administración.

Sevilla, 16 de noviembre de 1974.—El Consejero-Delegado, Francisco Rausell Ruiz.—3.527-11.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El día 7 del próximo mes de diciembre vence el cupón número 14 de las obligaciones de esta Sociedad, al 8,2236 por 100, emisión 1967, cuyo importe bruto de pesetas 41.118 representa para el tenedor un líquido de pesetas 31,25, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos Bilbao, Catalana, Central, Conda, Hispano Americano, Español de Crédito, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya, Zafagozano, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Urquijo de Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid.

Barcelona, 16 de noviembre de 1974.—14.577-C.

CASA LAZO, S. A.

SEVILLA

El Consejo de Administración de «Casa Lazo, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social en Eduardo Dato, número 1, en esta ciudad, a las doce horas del día 17 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 18, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, reparto de beneficios y Memoria correspondientes al ejercicio concluido en 30 de junio pasado.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el nuevo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.021-D.

CASA LAZO, S. A.

SEVILLA

El Consejo de Administración de «Casa Lazo, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social en Eduardo Dato, número 1, en esta ciudad, a las doce y media horas del día 17 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 18 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y decisión sobre incorporación parcial del saldo de la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, al capital social, con determinación, en su caso, de la forma y cuantía de tal incorporación.

2.º Ampliación, en su caso, del capital social como consecuencia de la incorporación que se acuerde y modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo de Administración, con posibilidad de delegación por éste, para todo lo necesario para el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos que se adopten en relación con los anteriores extremos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.020-D.

SCULPTOR, S. A.

Se pone en general conocimiento, a efecto de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, en su artículo 66, que por acuerdo de su Junta de Accionistas la Compañía «Sculptor, S. A.», ha trasladado su domicilio de la calle de Víctor Pradera, número 69, en Madrid, a la calle Diputación, número 288, en Barcelona.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Administrador, Dolores Cuadro.—14.570-C.

AUTONOMIA CONSTRUCTIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre, en el domicilio social, Florencio Díaz, 1, y a las doce y media horas, en primera convocatoria, o el día 23 del propio mes, en el mismo lugar y hora, de precisar segunda convocatoria, para tratar de los asuntos detallados en el siguiente:

Orden del día

Modificación de los artículos 10, 15, 17, 18, 20, 23, 34, 40 y 42 de los actuales Estatutos sociales.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—14.688-C.

GRUPO INTERNACIONAL DE PANTURAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria el día 19 de diciembre de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, media hora después, en el domicilio social, Condesa de Torresaura, sin número, del Prat de Llobregat (Barcelona). El orden del día será el siguiente:

Punto único.—Ratificación del acuerdo del Administrador de la Sociedad para solicitar expediente de suspensión de pagos y designación de la persona para la representación de la Sociedad en el expediente, con facultades de acuerdo con la vigente Ley de Suspensiones de Pagos.

Prat de Llobregat, 20 de noviembre de 1974.—El Administrador.—14.687-C.

ETEA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Zurbaño, número 51, el próximo día 12 de diciembre, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 13 de diciembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.684-C.

FINANCIERA AGRO-INDUSTRIAL, S. A.

(F. A. I. S. A.)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de diciembre del corriente año, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y

para el día 11 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria, si procediera, en los salones del hotel «Carlton Rioja», sito en Logroño, Gran Vía de Gonzalo de Berceo, número 5, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la gestión social y sobre acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta general los titulares de acciones inscritas en los libros de socios con cinco días de antelación a aquel señalado para celebrarse la Junta.

Logroño, 21 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Anatolio Ariznavarreta Sáenz.—14.694-C.

INMOBILIARIA OLIANA, S. A.

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital, mediante estampillar las 524 acciones circulantes, cuyos valores unitarios de 50.000, 10.000 y 100.000 pesetas, quedarán reducidos a 25.000, 5.000 y 50.000 pesetas, respectivamente, restituyendo a los accionistas, en metálico, la diferencia hasta sus respectivos valores nominales.

Barcelona, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sisquellas.—4.055-D.

1.ª 25-11-1974

TELMA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 1974, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en Arre-Navarra, carretera de Pamplona a Francia, sin número, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en dicha Junta.

Asimismo se hace constar que dicha Junta se convoca igualmente en segunda convocatoria para el día 11 de diciembre

de 1974, a las doce horas, en el propio domicilio social antes citado y con el mismo orden del día.

Arre, 15 de noviembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, Pedro de Munguía, Presidente.—14.663-C.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará, contra el cupón número 19 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 4.000.000, emitidas el 27 de abril de 1965, la cantidad de 28.405 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 19 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.662-C.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará, contra el cupón número 4 de las obligaciones en circulación al 7,70 por 100, emitidas en 29 de marzo de 1973, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 520.000	181.259
B	1 al 260.000	382.519
C	1 al 104.000	906.297
D	1 al 52.000	1.812.595
E	1 al 26.000	3.625.190

El pago del precitado cupón número 4 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.661-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).